

EVALUACIÓN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CURSO 2021-22

1. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º ESO

El proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado se ajustará a lo dispuesto en el artículo 14, sobre la evaluación de los aprendizajes y del proceso de enseñanza, de la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo 14, apartado 3, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, y se llevará a cabo atendiendo a los diferentes elementos del currículo. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en la evaluación continua de la materia serán los criterios de evaluación, como elementos prescriptivos, y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables, que figuran en el anexo II de la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo.

La evaluación es el instrumento que debe servir tanto al profesorado como al alumnado para comprobar si el proceso de aprendizaje es eficaz. A partir de mecanismos de retroalimentación se pueden establecer las correcciones que sean necesarias.

Los criterios de evaluación, que constan de un enunciado y una breve explicación, establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado al final de cada curso, con referencia a los objetivos y contenidos de cada materia y a la adquisición de las competencias clave. Constituyen normas explícitas de referencia, criterios orientadores que serán desglosados y concretados por el profesorado en las programaciones didácticas.

Todos los elementos del proceso serán evaluados (contenidos, objetivos, recursos didácticos, materiales y sistemas de evaluación), estableciendo los mecanismos oportunos para delimitar las necesidades educativas de todo el alumnado y, a partir de ello, preparar las estrategias didácticas necesarias, prestando especial atención a la diversidad.

Los criterios de evaluación deberán ser claros y concretos y contribuir a que tanto el profesorado como el alumnado conozca si este último ha alcanzado los objetivos propuestos, los contenidos y las competencias básicas, partiendo siempre del conocimiento de su nivel inicial. En cualquier caso, LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SE DEBERÁN PODER MODIFICAR Y ADAPTAR A LAS NUEVAS SITUACIONES QUE SE VAYAN PRODUCIENDO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Los criterios generales, atendiendo a la normativa, que el Departamento de Lengua cree convenientes para superar la materia de Lengua castellana y Literatura son los siguientes:

- Promocionarán los alumnos que hayan alcanzado los criterios de evaluación mínimos (contenidos mínimos) exigibles acordes con los objetivos trazados.
- Ya hemos dicho en el apartado de Metodología que no todos los alumnos tienen las mismas capacidades, la diversidad debe tenerse en cuenta en la promoción. Así puede suceder que un alumno no alcance los mínimos exigibles, pero progresa positivamente y se acerca a ellos, por lo que puede integrarse en el curso siguiente; en este caso, el Departamento es partidario de su promoción.

- A aquellos alumnos que no alcancen los mínimos por problemas en su aprendizaje, se les hará adaptaciones curriculares en colaboración con el Departamento de Orientación o se les propondrá para el programa que mejor se adapte a sus características.

1.1.1.1. Evaluación inicial

Según la *Orden ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria*, artículo 10, al comienzo de cada curso, en el marco de la evaluación continua y formativa, y para detectar el grado de conocimiento del que parten los estudiantes en la materia y realizar la correspondiente planificación, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado, para lo que tendrá en cuenta la información aportada por el profesorado de la etapa o curso anterior y, en su caso, la utilización de otros instrumentos y procedimientos de evaluación que se consideren oportunos. Los profesores/as concretarán en las programaciones didácticas los instrumentos de evaluación para complementar la evaluación inicial.

Por ello, y para que el aprendizaje sea significativo, el profesorado del Departamento realizará un diagnóstico inicial del alumnado de la manera más individualizada posible para detectar sus conocimientos previos y constatar su ritmo de aprendizaje y sus dificultades con el mismo. Para ello podrá servirse de pruebas elaboradas por el Departamento o por los profesores que comparten nivel y recurrir a los informes de los alumnos/as o a la colaboración del Departamento de Orientación. Esta **prueba inicial** revelará la situación académica y el grado de madurez de cada alumno con el fin de poder adaptar la programación en la medida de lo posible a las características de cada uno de ellos. Desde este punto de partida, se diseñarán las actividades que permitan alcanzar a los estudiantes los objetivos propuestos. Sólo de esta manera podrá establecer los criterios metodológicos más adecuados para que cada alumno/a pueda progresar adecuadamente.

1.1.1.2. Criterios de evaluación

Crit.LE.1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales sencillos, propios del ámbito personal, académico/escolar y social.

Crit.LE.1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales sencillos, de diferente tipo (narrativo, dialogado, descriptivo y expositivo, con especial atención a los dos primeros).

Crit.LE.1.3. Comprender el sentido global de textos orales sencillos (conversaciones espontáneas, coloquios y debates).

Crit.LE.1.4. Reconocer, interpretar y valorar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).

Crit.LE.1.5. Aprender a hablar en público de forma pautada, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.

Crit.LE.1.6. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.

Crit.LE.1.7. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.

Crit.LE.2.1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva de los textos.

Crit.LE.2.2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos sencillos.

Crit.LE.2.3. Realizar una lectura reflexiva de textos sencillos que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.

Crit.LE.2.4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.

Crit.LE.2.5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos sencillos adecuados, coherentes y cohesionados.

Crit.LE.2.6. Escribir textos sencillos en relación con los ámbitos personal, académico/escolar y social, utilizando adecuadamente las diferentes formas de elocución.

Crit.LE.2.7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de organización del contenido y adquisición de los aprendizajes y como estímulo de la capacidad de razonamiento y del desarrollo personal.

Crit.LE.3.1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión, progresivamente autónoma, de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.

Crit.LE.3.2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.

Crit.LE.3.3. Comprender el significado de un léxico sencillo para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.

Crit.LE.3.4. Comprender y utilizar las relaciones semánticas de igualdad o semejanza y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.

Crit.LE.3.5. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.

Crit.LE.3.6. Aprender a través de actividades específicas a utilizar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas sobre el uso de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.

Crit.LE.3.7. Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales.

Crit.LE.3.8. Reconocer los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado.

Crit.LE.3.9. Identificar los conectores textuales presentes en los textos y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.

Crit.LE.3.10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.

Crit.LE.3.11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos en función de la intención comunicativa.

Crit.LE.3.12. Conocer la realidad plurilingüe de España y la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, con especial atención a las lenguas propias de Aragón y valorar esta realidad como fuente de enriquecimiento personal y muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Crit.LE.4.1. Leer fragmentos u obras de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, próximos a sus intereses temáticos, iniciándose en la formación del hábito lector.

Crit.LE.4.2. Leer, comprender y saber explicar el contenido de fragmentos u obras, de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil,

próximos a los que pueden ser sus intereses temáticos, iniciándose en la formación del hábito lector.

Crit.LE.4.3. Reflexionar sobre las analogías existentes entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión de las ideas, sentimientos o visión del mundo del ser humano, poniendo en relación obras literarias de todas las épocas, o elementos de las mismas (temas, personajes...), con obras pertenecientes a otras disciplinas artísticas.

Crit.LE.4.4. Favorecer el hábito lector y el gusto por la lectura en todas sus vertientes: como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes; como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal, y como mediadora entre la experiencia emocional ficcional y la experiencia vital del lector.

Crit.LE.4.5. Comprender textos literarios sencillos identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando progresivamente algunas peculiaridades del lenguaje literario: convenciones de género y recursos expresivos.

Crit.LE.4.6. Redactar textos de intención literaria sobre temas de su interés, completar textos literarios, transformarlos o escribirlos siguiendo modelos.

Crit.LE.4.7. Realizar trabajos académicos orales o escritos sobre aspectos literarios en soporte papel o digital, consultando fuentes de información variadas.

1.1.1.3. Criterios de evaluación mínimos

Crit.LE.1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales sencillos, propios del ámbito personal, académico/escolar y social.

Crit.LE.1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales sencillos, de diferente tipo (narrativo, dialogado, descriptivo y expositivo, con especial atención a los dos primeros)

Crit.LE.1.6. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.

Crit.LE.2.6. Escribir textos sencillos en relación con los ámbitos personal, académico/escolar y social, utilizando adecuadamente las diferentes formas de elocución.

Crit.LE.2.7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de organización del contenido y adquisición de los aprendizajes y como estímulo de la capacidad de razonamiento y del desarrollo personal.

Crit.LE.3.1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión, progresivamente autónoma, de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.

Crit.LE.3.2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.

Crit.LE.3.8. Reconocer los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado.

Crit.LE.3.11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos en función de la intención comunicativa.

Crit.LE.3.12. Conocer la realidad plurilingüe de España y la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, con especial atención a las lenguas propias de Aragón y valorar esta realidad como fuente de enriquecimiento personal y muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Crit.LE.4.2. Leer, comprender y saber explicar el contenido de fragmentos u obras, de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil,

próximos a los que pueden ser sus intereses temáticos, iniciándose en la formación del hábito lector.

Crit.LE.4.6. Redactar textos de intención literaria sobre temas de su interés, completar textos literarios, transformarlos o escribirlos siguiendo modelos.

1.1.1.4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Observación sistemática y externa	Escala de observación numérica Listas de control de comportamiento, trabajo y ausencias.
Análisis de producciones del alumnado	Resúmenes Trabajo de aplicación y síntesis Cuaderno de clase Cuaderno de campo Resolución de ejercicios y problemas Textos escritos Producciones orales.
Intercambios orales con los alumnos/as	Diálogos Debates
Pruebas específicas	Prueba inicial o de diagnóstico, oral o escrita. Pruebas objetivas. Pruebas abiertas. Exposición de un tema. Exposición y resúmenes de textos y obras literarias previamente seleccionadas.
Cuestionarios	De respuesta cerrada.

1.1.1.5. Criterios de calificación

De acuerdo a la Orden ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria, los resultados de la evaluación ordinaria y extraordinaria se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Además, Con el fin de garantizar el derecho del alumnado y las familias a participar en el proceso educativo, los tutores, así como el resto del profesorado y, en su caso, el Departamento de Orientación o el Servicio de Orientación del centro, informarán al alumnado y a sus padres o representantes legales, sobre la evolución en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Se presenta la siguiente tabla para clarificar los criterios de calificación:

Producción de textos escritos y orales, cuaderno de clase, actividades relacionadas con los libros de lectura, control de lectura, actividades cooperativas en el aula	40% de la nota
Pruebas objetivas	60% de la nota

Además, en la media ponderada para la nota final, las notas de las tres evaluaciones se tendrán en cuenta de la siguiente manera:

1ª evaluación: 25%

2ª evaluación: 35%

3ª evaluación: 40%

Respecto a la calificación de las lecturas voluntarias en todos los cursos de la ESO, todo el alumnado de la ESO podrá realizar lecturas voluntarias (de libre elección o a propuesta del profesorado) que serán valoradas como trabajos voluntarios dentro de la calificación final, subiendo hasta un máximo de un punto en la evaluación.

Todo alumno/a que copie o plagie en un trabajo tendrá un 0 en la nota.

1.1.1.6. Recuperación de la materia

Se considera que la asignatura es de evaluación continua, por lo que los contenidos van acumulándose a lo largo del curso.

En el caso de que la media ponderada de las tres evaluaciones no dé aprobado, se realizará una prueba de recuperación de los contenidos no superados antes de la evaluación final.

1.1.1.7. Recuperación de la materia como pendiente del curso pasado

Según la Orden ECD/624/2018, de 11 de abril de 2018, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, artículo 14, el departamento organizará un programa de refuerzo para quienes promocionen sin haber superado la materia de Lengua castellana y Literatura.

Para la evaluación de la materia se tendrá en cuenta los progresos que los alumnos realicen en las actividades de un programa de refuerzo específico, así como su evolución en la materia en el curso actual.

A comienzo de curso se informará a cada alumno y a sus familias sobre el contenido del programa de refuerzo mediante una hoja informativa que se entregará a los tutores correspondientes.

El programa de refuerzo consistirá, por una parte, en la realización de una serie de actividades y ejercicios entre los que se distribuirán los contenidos del curso. Serán entregados al alumno/a por su profesor de la materia y deberá devolverlos completados para su corrección en los plazos indicados. Dichas actividades servirán para evaluar si se han superado o no las deficiencias y permitirán realizar un seguimiento individualizado de cada alumno. El alumno/a y su familia serán informados una vez al trimestre de los progresos y dificultades observados.

Al margen de dicho procedimiento, si los alumnos aprueban la 1ª y la 2ª evaluación del curso en el que están, la pendiente se considerará aprobada.

Por otra parte, si el alumno/a no aprueba las dos primeras evaluaciones del curso corriente, deberá presentarse a una prueba escrita de los contenidos no superados. La fecha de la prueba se notificará al alumno y su familia mediante hoja informativa, y se pinchará en el tablón del departamento.

Durante el curso, serán los profesores que tengan actualmente al alumno/a en el aula los encargados de preparar estos materiales, repartirlos y corregirlos, además de orientar y resolver las dudas a aquellos alumnos que lo necesiten.

2. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º ESO

El proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado se ajustará a lo dispuesto en el artículo 14, sobre la evaluación de los aprendizajes y del proceso de enseñanza, de la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo 14, apartado 3, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, y se llevará a cabo atendiendo a los diferentes elementos del currículo. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en la evaluación continua de la materia serán los criterios de evaluación, como elementos prescriptivos, y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables, que figuran en el anexo II de la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo.

La evaluación es el instrumento que debe servir tanto al profesorado como al alumnado para comprobar si el proceso de aprendizaje es eficaz. A partir de mecanismos de retroalimentación se pueden establecer las correcciones que sean necesarias.

Los criterios de evaluación, que constan de un enunciado y una breve explicación, establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado al final de cada curso, con referencia a los objetivos y contenidos de cada materia y a la adquisición de las competencias clave. Constituyen normas explícitas de referencia, criterios orientadores que serán desglosados y concretados por el profesorado en las programaciones didácticas.

Todos los elementos del proceso serán evaluados (contenidos, objetivos, recursos didácticos, materiales y sistemas de evaluación), estableciendo los mecanismos oportunos para delimitar

las necesidades educativas de todo el alumnado y, a partir de ello, preparar las estrategias didácticas necesarias, prestando especial atención a la diversidad.

Los criterios de evaluación deberán ser claros y concretos y contribuir a que tanto el profesorado como el alumnado conozca si este último ha alcanzado los objetivos propuestos, los contenidos y las competencias básicas, partiendo siempre del conocimiento de su nivel inicial. En cualquier caso, LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SE DEBERÁN PODER MODIFICAR Y ADAPTAR A LAS NUEVAS SITUACIONES QUE SE VAYAN PRODUCIENDO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Los criterios generales, atendiendo a la normativa, que el Departamento de Lengua cree convenientes para superar la materia de Lengua castellana y Literatura son los siguientes:

- Promocionarán los alumnos que hayan alcanzado los criterios de evaluación mínimos (contenidos mínimos) exigibles acordes con los objetivos trazados.
- Ya hemos dicho en el apartado de Metodología que no todos los alumnos tienen las mismas capacidades, la diversidad debe tenerse en cuenta en la promoción. Así puede suceder que un alumno no alcance los mínimos exigibles, pero progresa positivamente y se acerca a ellos, por lo que puede integrarse en el curso siguiente; en este caso, el Departamento es partidario de su promoción.
- A aquellos alumnos que no alcancen los mínimos por problemas en su aprendizaje, se les hará adaptaciones curriculares en colaboración con el Departamento de Orientación o se les propondrá para el programa que mejor se adapte a sus características.

2.1.1.1. Evaluación inicial

Según la *Orden ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria*, artículo 10, al comienzo de cada curso, en el marco de la evaluación continua y formativa, y para detectar el grado de conocimiento del que parten los estudiantes en la materia y realizar la correspondiente planificación, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado, para lo que tendrá en cuenta la información aportada por el profesorado de la etapa o curso anterior y, en su caso, la utilización de otros instrumentos y procedimientos de evaluación que se consideren oportunos. Los profesores/as concretarán en las programaciones didácticas los instrumentos de evaluación para complementar la evaluación inicial.

Por ello, y para que el aprendizaje sea significativo, el profesorado del Departamento realizará un diagnóstico inicial del alumnado de la manera más individualizada posible para detectar sus conocimientos previos y constatar su ritmo de aprendizaje y sus dificultades con el mismo. Para ello podrá servirse de pruebas elaboradas por el Departamento o por los profesores que comparten nivel y recurrir a los informes de los alumnos/as o a la colaboración del Departamento de Orientación. Esta **prueba inicial** revelará la situación académica y el grado de madurez de cada alumno con el fin de poder adaptar la programación en la medida de lo posible a las características de cada uno de ellos. Desde este punto de partida, se diseñarán las actividades que permitan alcanzar a los estudiantes los objetivos propuestos. Sólo de esta manera podrá establecer los criterios metodológicos más adecuados para que cada alumno/a pueda progresar adecuadamente.

2.1.1.2. Criterios de evaluación

Crit.LE.1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales, propios del ámbito personal, académico/escolar y social.

Crit.LE.1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales, de diferente tipo.

Crit.LE.1.3. Comprender el sentido global de textos orales (conversaciones espontáneas, coloquios y debates).

Crit.LE.1.4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.

Crit.LE.1.5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).

Crit.LE.1.6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.

Crit.LE.1.7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.

Crit.LE.1.8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.

Crit.LE.2.1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de los textos.

Crit.LE.2.2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.

Crit.LE.2.3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás

Crit.LE.2.4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.

Crit.LE.2.5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.

Crit.LE.2.6. Escribir texto en relación con los ámbitos personal, académico /escolar y social, utilizando adecuadamente las diferentes formas de elocución.

Cri.LE.2.7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de organización del contenido y adquisición de los aprendizajes y como estímulo de la capacidad de razonamiento y del desarrollo personal.

Crit.LE.3.1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión, progresivamente autónoma, de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.

Crit.LE.3.2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.

Crit.LE.3.3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.

Crit.LE.3.4. Comprender, utilizar y valorar las relaciones semánticas de semejanza y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.

Crit.LE.3.5. Aplicar y valorar las normas ortográficas y gramaticales, reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.

Crit.LE.3.6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas sobre el uso de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.

Crit.LE.3.7. Observar, reconocer y explicar los usos de los sintagmas o grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman.

Crit.LE.3.8. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado.

Crit.LE.3.9. Identificar los conectores textuales presentes en los textos reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del discurso.

Crit.LE.3.10. Identificar la intención comunicativa del que habla o escucha.

Crit.LE.3.11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.

Crit.LE.3.12. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos con especial atención a la realidad lingüística de Aragón, así como sus orígenes históricos, a la vez que se valore esta relación como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Crit.LE.4.1. Leer fragmentos u obras de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, afianzando su hábito lector.

Crit.LE.4.2. Leer, comprender e interpretar fragmentos u obras de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, actualizándolas desde su propia competencia de lector.

Crit.LE.4.3. Reflexionar sobre las analogías existentes entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión de las ideas, sentimientos o visión del mundo del ser humano, analizando e interrelacionando con espíritu crítico obras literarias de todas las épocas, o elementos de las mismas (temas, personajes...), con obras pertenecientes a disciplinas artísticas.

Crit.LE.4.4. Favorecer el hábito lector y el gusto por la lectura en todas sus vertientes: como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal, y como mediadora entre la experiencia emocional ficcional y la experiencia vital del lector.

Crit.LE.4.5. Comprender textos literarios identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando progresivamente algunas peculiaridades del lenguaje literario: convenciones de género, recursos expresivos y tropos.

Crit.LE.4.6. Redactar textos con intención literaria a partir de la lectura de textos ajustándose a las convenciones básicas de los principales géneros y subgéneros literarios reflexionando sobre la propia producción y la de sus compañeros.

Crit.LE.4.7. Realizar trabajos académicos, orales o escritos, en soporte digital o en papel, sobre aspectos literarios consultando fuentes variadas, citando adecuadamente y sistematizando progresivamente el aprendizaje de las claves y estrategias del discurso literario.

2.1.1.3. Criterios de evaluación mínimos

Crit. LE. 2.2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.

Crit. LE. 2.3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.

Crit. LE. 2.5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.

Crit. LE. 3.2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.

Crit. LE. 3.5. Aplicar y valorar las normas ortográficas y gramaticales, reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.

Crit. LE. 3.7. Observar, reconocer y explicar los usos de los sintagmas o grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman.

Crit. LE. 3.8. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado.

Crit. LE. 3.9. Identificar los conectores textuales presentes en los textos reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del discurso

Crit. LE. 3.12. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos con especial atención a la realidad lingüística de Aragón, así como sus orígenes históricos, a la vez que se valore esta relación como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Crit. LE. 4.1. Leer fragmentos u obras de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, afianzando su hábito lector.

Crit. LE. 4.2. Leer, comprender e interpretar fragmentos u obras de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, actualizándolas desde su propia competencia de lector.

Crit. LE. 4.4. Favorecer el hábito lector y el gusto por la lectura en todas sus vertientes: como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal, y como mediadora entre la experiencia emocional ficcional y la experiencia vital del lector.

2.1.1.4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Observación sistemática y externa	Escala de observación numérica Listas de control de comportamiento, trabajo y ausencias.
Análisis de producciones del alumno	Resúmenes Trabajo de aplicación y síntesis Cuaderno de clase Cuaderno de campo Resolución de ejercicios y problemas

	Textos escritos Producciones orales.
Intercambios orales con los alumnos	Diálogos Debates
Pruebas específicas	Prueba inicial o de diagnóstico, oral o escrita. Pruebas objetivas. Pruebas abiertas. Con interpretación de datos Exposición de un tema. Exposición y resúmenes de textos y obras literarias previamente seleccionadas.
Cuestionarios	De respuesta cerrada.

2.1.1.5. Criterios de calificación

De acuerdo a la Orden ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria, los resultados de la evaluación ordinaria y extraordinaria se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Además, Con el fin de garantizar el derecho del alumnado y las familias a participar en el proceso educativo, los tutores, así como el resto del profesorado y, en su caso, el Departamento de Orientación o el Servicio de Orientación del centro, informarán al alumnado y a sus padres o representantes legales, sobre la evolución en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Se presenta la siguiente tabla para clarificar los criterios de calificación:

Producción de textos escritos y orales, cuaderno de clase, trabajo en el aula y en casa, participación en las actividades propuestas.	20% de la nota
Pruebas objetivas orales o escritas sobre la lectura obligatoria	20% de la nota
Pruebas objetivas	60% de la nota

Además, en la media ponderada para la nota final, las notas de las tres evaluaciones se tendrán en cuenta de la siguiente manera:

1ª evaluación: 25%

2ª evaluación: 35%

3ª evaluación: 40%

Respecto a la calificación de las lecturas voluntarias en todos los cursos de la ESO, todo el alumnado de la ESO podrá realizar lecturas voluntarias (de libre elección o a propuesta del profesorado) que serán valoradas como trabajos voluntarios dentro de la calificación final, subiendo hasta un máximo de un punto en la evaluación.

Todo alumno/a que copie o plagie en un trabajo tendrá un 0 en la nota.

2.1.1.6. Recuperación de la materia

Se considera que la asignatura es de evaluación continua, por lo que los contenidos van acumulándose a lo largo del curso y no se realizarán exámenes de recuperación específicos después de la primera y segunda evaluación.

En el caso de que la media ponderada de las tres evaluaciones no dé aprobado, se realizará una prueba de recuperación de los contenidos no superados antes de la evaluación final.

El profesorado podrá realizar recuperaciones parciales si lo considera necesario en algún momento del curso.

2.1.1.7. Recuperación de la materia como pendiente del curso pasado

Según la Orden ECD/624/2018, de 11 de abril de 2018, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, artículo 14, el departamento organizará un programa de refuerzo para quienes promocionen sin haber superado la materia de Lengua castellana y Literatura.

Para la evaluación de la materia se tendrá en cuenta los progresos que los alumnos realicen en las actividades de un programa de refuerzo específico, así como su evolución en la materia en el curso actual.

A comienzo de curso se informará a cada alumno y a sus familias sobre el contenido del programa de refuerzo mediante una hoja informativa que se entregará a los tutores correspondientes.

El programa de refuerzo consistirá, por una parte, en la realización de una serie de actividades y ejercicios entre los que se distribuirán los contenidos del curso. Serán entregados al alumno/a por su profesor de la materia y deberá devolverlos completados para su corrección en los plazos indicados. Dichas actividades servirán para evaluar si se han superado o no las deficiencias y permitirán realizar un seguimiento individualizado de cada alumno. El alumno/a y su familia serán informados una vez al trimestre de los progresos y dificultades observados.

Al margen de dicho procedimiento, si los alumnos aprueban la 1ª y la 2ª evaluación del curso en el que están, la pendiente se considerará aprobada.

Por otra parte, si el alumno/a no aprueba las dos primeras evaluaciones del curso corriente, deberá presentarse a una prueba escrita de los contenidos no superados. La fecha de la prueba se notificará al alumno y su familia mediante hoja informativa, y se pinchará en el tablón del departamento.

Durante el curso, serán los profesores que tengan actualmente al alumno/a en el aula los encargados de preparar estos materiales, repartirlos y corregirlos, además de orientar y resolver las dudas a aquellos alumnos que lo necesiten.

3. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 3ºESO

El proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado se ajustará a lo dispuesto en el artículo 14, sobre la evaluación de los aprendizajes y del proceso de enseñanza, de la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo 14, apartado 3, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, y se llevará a cabo atendiendo a los diferentes elementos del currículo. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en la evaluación continua de la materia serán los criterios de evaluación, como elementos prescriptivos, y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables, que figuran en el anexo II de la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo.

La evaluación es el instrumento que debe servir tanto al profesorado como al alumnado para comprobar si el proceso de aprendizaje es eficaz. A partir de mecanismos de retroalimentación se pueden establecer las correcciones que sean necesarias.

Los criterios de evaluación, que constan de un enunciado y una breve explicación, establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado al final de cada curso, con referencia a los objetivos y contenidos de cada materia y a la adquisición de las competencias clave. Constituyen normas explícitas de referencia, criterios orientadores que serán desglosados y concretados por el profesorado en las programaciones didácticas.

Todos los elementos del proceso serán evaluados (contenidos, objetivos, recursos didácticos, materiales y sistemas de evaluación), estableciendo los mecanismos oportunos para delimitar las necesidades educativas de todo el alumnado y, a partir de ello, preparar las estrategias didácticas necesarias, prestando especial atención a la diversidad.

Los criterios de evaluación deberán ser claros y concretos y contribuir a que tanto el profesorado como el alumnado conozca si este último ha alcanzado los objetivos propuestos, los contenidos y las competencias básicas, partiendo siempre del conocimiento de su nivel inicial. En cualquier caso, LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SE DEBERÁN PODER MODIFICAR Y ADAPTAR A LAS NUEVAS SITUACIONES QUE SE VAYAN PRODUCIENDO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Los criterios generales, atendiendo a la normativa, que el Departamento de Lengua cree convenientes para superar la materia de Lengua castellana y Literatura son los siguientes:

- Promocionarán los alumnos que hayan alcanzado los criterios de evaluación mínimos (contenidos mínimos) exigibles acordes con los objetivos trazados.
- Ya hemos dicho en el apartado de Metodología que no todos los alumnos tienen las mismas capacidades, la diversidad debe tenerse en cuenta en la promoción. Así puede suceder que un alumno no alcance los mínimos exigibles, pero progresa positivamente y se acerca a ellos, por lo que puede integrarse en el curso siguiente; en este caso, el Departamento es partidario de su promoción.

- A aquellos alumnos que no alcancen los mínimos por problemas en su aprendizaje, se les hará adaptaciones curriculares en colaboración con el Departamento de Orientación o se les propondrá para el programa que mejor se adapte a sus características.

3.1.1.1. Evaluación inicial

Según la *Orden ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria*, artículo 10, al comienzo de cada curso, en el marco de la evaluación continua y formativa, y para detectar el grado de conocimiento del que parten los estudiantes en la materia y realizar la correspondiente planificación, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado, para lo que tendrá en cuenta la información aportada por el profesorado de la etapa o curso anterior y, en su caso, la utilización de otros instrumentos y procedimientos de evaluación que se consideren oportunos. Los profesores/as concretarán en las programaciones didácticas los instrumentos de evaluación para complementar la evaluación inicial.

Por ello, y para que el aprendizaje sea significativo, el profesorado del Departamento realizará un diagnóstico inicial del alumnado de la manera más individualizada posible para detectar sus conocimientos previos y constatar su ritmo de aprendizaje y sus dificultades con el mismo. Para ello podrá servirse de pruebas elaboradas por el Departamento o por los profesores que comparten nivel y recurrir a los informes de los alumnos/as o a la colaboración del Departamento de Orientación. Esta **prueba inicial** revelará la situación académica y el grado de madurez de cada alumno con el fin de poder adaptar la programación en la medida de lo posible a las características de cada uno de ellos. Desde este punto de partida, se diseñarán las actividades que permitan alcanzar a los estudiantes los objetivos propuestos. Sólo de esta manera podrá establecer los criterios metodológicos más adecuados para que cada alumno/a pueda progresar adecuadamente.

3.1.1.2. Criterios de evaluación

Crit.LE.1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.

Crit.LE.1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.

Crit.LE.1.3. Comprender el sentido global de textos orales.

Crit.LE.1.4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social, practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.

Crit.LE.1.5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).

Crit.LE.1.6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.

Crit.LE.1.7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.

Crit.LE.1.8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación, potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la

representación de realidades, sentimientos y emociones.

Crit.LE.2.1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.

Crit.LE.2.2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.

Crit.LE.2.3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.

Crit.LE.2.4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.

Crit.LE.2.5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.

Crit.LE.2.6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso.

Crit.LE.2.7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.

Crit.LE.3.1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión, progresivamente autónoma, de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.

Crit.LE.3.2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.

Crit.LE.3.3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.

Crit.LE.3.4. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito

Crit.LE.3.5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.

Crit.LE.3.6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.

Crit.LE.3.7. Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales dentro del marco de la oración simple.

Crit.LE.3.8. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.

Crit.LE.3.9. Identificar los conectores textuales presentes en los textos reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del discurso.

Crit.LE.3.10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.

Crit.LE.3.11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.

Crit.LE.3.12. Conocer la realidad plurilingüe de España, con especial atención a la situación lingüística en Aragón, valorando la variedad como riqueza y evitando juicios de valor; asimismo

explica la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales.

Crit.LE.4.1. Leer obras de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.

Crit.LE.4.2. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.

Crit.LE.4.3. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas...), personajes, temas, etc. de todas las épocas.

Crit.LE.4.4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.

Crit.LE.4.5. Comprender textos literarios representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro reconociendo la intención del autor, relacionando su contenido y su forma con los contextos socioculturales y literarios de la época, identificando el tema, reconociendo la evolución de algunos tópicos y formas literarias y expresando esa relación con juicios personales razonados.

Crit.LE.4.6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.

Crit.LE.4.7. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.

3.1.1.3. Criterios de evaluación mínimos

Crit.LE.1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.

Crit.LE.1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.

Crit.LE.1.3. Comprender el sentido global de textos orales.

Crit.LE.2.3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.

Crit.LE.2.4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.

Crit.LE.3.7. Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales dentro del marco de la oración simple.

Crit.LE.3.8. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.

Crit.LE.3.9. Identificar los conectores textuales presentes en los textos reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del discurso.

Crit.LE.3.10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.

Crit.LE.4.1. Leer obras de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.

3.1.1.4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Observación sistemática y externa	Escala de observación numérica Listas de control de comportamiento, trabajo y ausencias.
Análisis de producciones del alumno	Trabajo de aplicación y síntesis Resolución de ejercicios y problemas Textos escritos. Monografías de compilación. Publicaciones en el blog del Departamento
Pruebas específicas	Prueba inicial o de diagnóstico, oral o escrita. Pruebas objetivas. Pruebas abiertas. Con interpretación de datos Exposición de un tema. Exposición y resúmenes de textos y obras literarias previamente seleccionadas.
Cuestionarios	De respuesta abierta.

3.1.1.5. Criterios de calificación

De acuerdo a la Orden ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria, los resultados de la evaluación ordinaria y extraordinaria se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Además, Con el fin de garantizar el derecho del alumnado y las familias a participar en el proceso educativo, los tutores, así como el resto del profesorado y, en su caso, el Departamento de Orientación o el Servicio de Orientación del centro, informarán al alumnado y a sus padres o representantes legales, sobre la evolución en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Se presenta la siguiente tabla para clarificar los criterios de calificación:

Pruebas objetivas	70%
Producción de textos escritos y orales, cuaderno de clase, actividades relacionadas con los libros de lectura obligatoria.	30%

Además, en la media ponderada para la nota final, las notas de las tres evaluaciones se tendrán en cuenta de la siguiente manera:

1ª evaluación: 25%

2ª evaluación: 35%

3ª evaluación: 40%

Respecto a la calificación de las lecturas voluntarias en todos los cursos de la ESO, todo el alumnado de la ESO podrá realizar lecturas voluntarias (de libre elección o a propuesta del profesorado) que serán valoradas como trabajos voluntarios dentro de la calificación final, subiendo hasta un máximo de un punto en la evaluación.

Todo alumno/a que copie o plagie en un trabajo tendrá un 0 en la nota.

3.1.1.6. Recuperación de la materia

Se considera que la asignatura es de evaluación continua, por lo que los contenidos van acumulándose a lo largo del curso y no se realizarán exámenes de recuperación específicos después de la primera y segunda evaluación.

En el caso de que la media ponderada de las tres evaluaciones no dé aprobado, se realizará una prueba de recuperación de los contenidos no superados antes de la evaluación final.

El profesorado podrá realizar recuperaciones parciales si lo considera necesario en algún momento del curso.

3.1.1.7. Recuperación de la materia como pendiente del curso pasado

Según la Orden ECD/624/2018, de 11 de abril de 2018, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, artículo 14, el departamento organizará un programa de refuerzo para quienes promocionen sin haber superado la materia de Lengua castellana y Literatura.

Para la evaluación de la materia se tendrá en cuenta los progresos que los alumnos realicen en las actividades de un programa de refuerzo específico, así como su evolución en la materia en el curso actual.

A comienzo de curso se informará a cada alumno y a sus familias sobre el contenido del programa de refuerzo mediante una hoja informativa que se entregará a los tutores correspondientes.

El programa de refuerzo consistirá, por una parte, en la realización de una serie de actividades y ejercicios entre los que se distribuirán los contenidos del curso. Serán entregados al alumno/a por su profesor de la materia y deberá devolverlos completados para su corrección en los plazos indicados. Dichas actividades servirán para evaluar si se han superado o no las deficiencias y permitirán realizar un seguimiento individualizado de cada alumno. El alumno/a y su familia serán informados una vez al trimestre de los progresos y dificultades observados.

Al margen de dicho procedimiento, si los alumnos aprueban la 1ª y la 2ª evaluación del curso en el que están, la pendiente se considerará aprobada.

Por otra parte, si el alumno/a no aprueba las dos primeras evaluaciones del curso corriente, deberá presentarse a una prueba escrita de los contenidos no superados. La fecha de la prueba se notificará al alumno y su familia mediante hoja informativa, y se pinchará en el tablón del departamento.

Durante el curso, serán los profesores que tengan actualmente al alumno/a en el aula los encargados de preparar estos materiales, repartirlos y corregirlos, además de orientar y resolver las dudas a aquellos alumnos que lo necesiten.

4. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 4º ESO

El proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado se ajustará a lo dispuesto en el artículo 14, sobre la evaluación de los aprendizajes y del proceso de enseñanza, de la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo 14, apartado 3, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, y se llevará a cabo atendiendo a los diferentes elementos del currículo. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en la evaluación continua de la materia serán los criterios de evaluación, como elementos prescriptivos, y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables, que figuran en el anexo II de la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo.

La evaluación es el instrumento que debe servir tanto al profesorado como al alumnado para comprobar si el proceso de aprendizaje es eficaz. A partir de mecanismos de retroalimentación se pueden establecer las correcciones que sean necesarias.

Los criterios de evaluación, que constan de un enunciado y una breve explicación, establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado al final de cada curso, con referencia a los objetivos y contenidos de cada materia y a la adquisición de las

competencias clave. Constituyen normas explícitas de referencia, criterios orientadores que serán desglosados y concretados por el profesorado en las programaciones didácticas.

Todos los elementos del proceso serán evaluados (contenidos, objetivos, recursos didácticos, materiales y sistemas de evaluación), estableciendo los mecanismos oportunos para delimitar las necesidades educativas de todo el alumnado y, a partir de ello, preparar las estrategias didácticas necesarias, prestando especial atención a la diversidad.

Los criterios de evaluación deberán ser claros y concretos y contribuir a que tanto el profesorado como el alumnado conozca si este último ha alcanzado los objetivos propuestos, los contenidos y las competencias básicas, partiendo siempre del conocimiento de su nivel inicial. En cualquier caso, LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SE DEBERÁN PODER MODIFICAR Y ADAPTAR A LAS NUEVAS SITUACIONES QUE SE VAYAN PRODUCIENDO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Los criterios generales, atendiendo a la normativa, que el Departamento de Lengua cree convenientes para superar la materia de Lengua castellana y Literatura son los siguientes:

- Promocionarán los alumnos que hayan alcanzado los criterios de evaluación mínimos (contenidos mínimos) exigibles acordes con los objetivos trazados.
- Ya hemos dicho en el apartado de Metodología que no todos los alumnos tienen las mismas capacidades, la diversidad debe tenerse en cuenta en la promoción. Así puede suceder que un alumno no alcance los mínimos exigibles, pero progresa positivamente y se acerca a ellos, por lo que puede integrarse en el curso siguiente; en este caso, el Departamento es partidario de su promoción.
- A aquellos alumnos que no alcancen los mínimos por problemas en su aprendizaje, se les hará adaptaciones curriculares en colaboración con el Departamento de Orientación o se les propondrá para el programa que mejor se adapte a sus características.

4.1.1.1. Evaluación inicial

Según la *Orden ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria*, artículo 10, al comienzo de cada curso, en el marco de la evaluación continua y formativa, y para detectar el grado de conocimiento del que parten los estudiantes en la materia y realizar la correspondiente planificación, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado, para lo que tendrá en cuenta la información aportada por el profesorado de la etapa o curso anterior y, en su caso, la utilización de otros instrumentos y procedimientos de evaluación que se consideren oportunos. Los profesores/as concretarán en las programaciones didácticas los instrumentos de evaluación para complementar la evaluación inicial.

Por ello, y para que el aprendizaje sea significativo, el profesorado del Departamento realizará un diagnóstico inicial del alumnado de la manera más individualizada posible para detectar sus conocimientos previos y constatar su ritmo de aprendizaje y sus dificultades con el mismo. Para ello podrá servirse de pruebas elaboradas por el Departamento o por los profesores que comparten nivel y recurrir a los informes de los alumnos/as o a la colaboración del Departamento de Orientación. Esta **prueba inicial** revelará la situación académica y el grado de madurez de cada alumno con el fin de poder adaptar la programación en la medida de lo posible a las características de cada uno de ellos. Desde este punto de partida, se diseñarán las actividades que permitan alcanzar a los estudiantes los objetivos propuestos. Sólo de esta manera podrá establecer los criterios metodológicos más adecuados para que cada alumno/a pueda progresar adecuadamente.

4.1.1.2. Criterios de evaluación

Crit.LE.1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.

Crit.LE.1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.

Crit.LE.1.3. Comprender el sentido global y la intención de textos orales.

Crit.LE.1.4. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).

Crit.LE.1.5. Valorar la lengua oral como instrumento de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta.

Crit.LE.1.6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo.

Crit.LE.1.7. Conocer, comparar, usar y valorar las normas de cortesía en las intervenciones orales propias de la actividad académica, tanto espontáneas como planificadas y en las prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación.

Crit.LE.1.8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.

Crit.LE.2.1. Aplicar diferentes estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.

Crit.LE.2.2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos orales.

Crit.LE.2.3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.

Crit.LE.2.4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.

Crit.LE.2.5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.

Crit.LE.2.6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso.

Crit.LE.2.7. Valorar la importancia de la lectura y la escritura como herramientas de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.

Crit.LE.3.1. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren determinadas categorías gramaticales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen, con especial atención a adjetivos, determinantes y pronombres.

Crit.LE.3.2. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.

Crit.LE.3.3. Reconocer y explicar el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras, identificando aquellos que proceden del latín y griego.

Crit.LE.3.4. Identificar los distintos niveles de significado de palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen.

Crit.LE.3.5. Usar correcta y eficazmente los diccionarios y otras fuentes de consulta, en papel o en formato digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para progresar en el aprendizaje autónomo.

Crit.LE.3.6. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas.

Crit.LE.3.7. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.

Crit.LE.3.8. Identificar y explicar las estructuras de los diferentes géneros textuales con especial atención a las estructuras expositivas y argumentativas para utilizarlas en sus producciones orales y escritas.

Crit.LE.3.9. Reconocer en textos de diversa índole y usar en las producciones propias orales y escritas los diferentes conectores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.

Crit.LE.3.10. Reconocer y utilizar los diferentes registros lingüísticos en función de los ámbitos sociales valorando la importancia de utilizar el registro adecuado a cada momento, con especial atención a los localismos y a los aragonesismos léxicos y gramaticales.

Crit.LE.4.1. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil.

Crit.LE.4.2. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes.

Crit.LE.4.3. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.

Crit.LE.4.4. Comprender textos literarios representativos del siglo XVIII a nuestros días, con especial atención al contexto aragonés de narradores coetáneos a la época reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género al que pertenece y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época, o de otras épocas, y expresando la relación existente con juicios personales razonados.

Crit.LE.4.5. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.

Crit.LE.4.6. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.

4.1.1.3. Criterios de evaluación mínimos

Crit.LE.1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.

Crit.LE.1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.

Crit.LE.1.7. Conocer, comparar, usar y valorar las normas de cortesía en las intervenciones orales propias de la actividad académica, tanto espontáneas como planificadas y en las prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación.

Crit.LE.2.3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.

Crit.LE.2.5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.

Crit.LE.3.1. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren determinadas categorías gramaticales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen, con especial atención a adjetivos, determinantes y pronombres.

Crit.LE.3.6. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas.

Crit.LE.3.8. Identificar y explicar las estructuras de los diferentes géneros textuales con especial atención a las estructuras expositivas y argumentativas para utilizarlas en sus producciones orales y escritas.

Crit.LE.4.4. Comprender textos literarios representativos del siglo XVIII a nuestros días, con especial atención al contexto aragonés de narradores coetáneos a la época reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género al que pertenece y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época, o de otras épocas, y expresando la relación existente con juicios personales razonados.

Crit.LE.4.6. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.

4.1.1.4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Observación sistemática y externa	<p>Escala de observación numérica</p> <p>Listas de control de comportamiento, trabajo y ausencias.</p>
Análisis de producciones del alumno	<p>Trabajo de aplicación y síntesis</p> <p>Resolución de ejercicios y problemas</p> <p>Textos escritos.</p> <p>Monografías de investigación.</p> <p>Publicaciones en el blog del Departamento</p> <p>Participación en la revista <i>Nertóbriga</i></p>
Pruebas específicas	<p>Prueba inicial o de diagnóstico, oral o escrita.</p> <p>Pruebas abiertas.</p> <p>Con interpretación de datos</p> <p>Exposición de un tema.</p>

	Exposición y resúmenes de textos y obras literarias previamente seleccionadas.
Cuestionarios	De respuesta abierta.

4.1.1.5. Criterios de calificación

De acuerdo a la Orden ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria, los resultados de la evaluación ordinaria y extraordinaria se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Además, Con el fin de garantizar el derecho del alumnado y las familias a participar en el proceso educativo, los tutores, así como el resto del profesorado y, en su caso, el Departamento de Orientación o el Servicio de Orientación del centro, informarán al alumnado y a sus padres o representantes legales, sobre la evolución en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Se presenta la siguiente tabla para clarificar los criterios de calificación:

Pruebas objetivas	70%
Producción de textos escritos y orales, cuaderno de clase, actividades relacionadas con los libros de lectura obligatoria, participación en la revista <i>Nertóbriga</i>	30%

Además, en la media ponderada para la nota final, las notas de las tres evaluaciones se tendrán en cuenta de la siguiente manera:

1ª evaluación: 25%

2ª evaluación: 35%

3ª evaluación: 40%

Respecto a la calificación de las lecturas voluntarias en todos los cursos de la ESO, todo el alumnado de la ESO podrá realizar lecturas voluntarias (de libre elección o a propuesta del

profesorado) que serán valoradas como trabajos voluntarios dentro de la calificación final, subiendo hasta un máximo de un punto en la evaluación.

Todo alumno/a que copie o plagie en un trabajo tendrá un 0 en la nota.

4.1.1.6. Recuperación de la materia

Se considera que la asignatura es de evaluación continua, por lo que los contenidos van acumulándose a lo largo del curso y no se realizarán exámenes de recuperación específicos después de la primera y segunda evaluación.

En el caso de que la media ponderada de las tres evaluaciones no dé aprobado, se realizará una prueba de recuperación de los contenidos no superados antes de la evaluación final.

El profesorado podrá realizar recuperaciones parciales si lo considera necesario en algún momento del curso.

5. TALLER DE LENGUA 1º ESO

5.1.1.1. Evaluación inicial

Según la *Orden ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria*, artículo 10, al comienzo de cada curso, en el marco de la evaluación continua y formativa, y para detectar el grado de conocimiento del que parten los estudiantes en la materia y realizar la correspondiente planificación, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado, para lo que tendrá en cuenta la información aportada por el profesorado de la etapa o curso anterior y, en su caso, la utilización de otros instrumentos y procedimientos de evaluación que se consideren oportunos. Los profesores/as concretarán en las programaciones didácticas los instrumentos de evaluación para complementar la evaluación inicial.

Por ello, y para que el aprendizaje sea significativo, el profesorado del Departamento realizará un diagnóstico inicial del alumnado de la manera más individualizada posible para detectar sus conocimientos previos y constatar su ritmo de aprendizaje y sus dificultades con el mismo. Para ello podrá servirse de pruebas elaboradas por el Departamento o por los profesores que comparten nivel y recurrir a los informes de los alumnos/as o a la colaboración del Departamento de Orientación. Esta **prueba inicial** revelará la situación académica y el grado de madurez de cada alumno con el fin de poder adaptar la programación en la medida de lo posible a las características de cada uno de ellos. Desde este punto de partida, se diseñarán las actividades que permitan alcanzar a los estudiantes los objetivos propuestos. Sólo de esta manera podrá establecer los criterios metodológicos más adecuados para que cada alumno/a pueda progresar adecuadamente.

5.1.1.2. Criterios de evaluación

Crit.TL.1.1. Comprender el sentido global de los textos orales sencillos, propios del ámbito personal, académico/escolar y social.

Crit.TL.1.2. Comprender textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, dialogados e instructivos.

Crit.TL.1.3. Reconocer, interpretar y valorar progresivamente la claridad expositiva, la coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).

Crit.TL.1.4. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, organización del discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.

Crit.TL.1.5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando todos aquellos recursos que le permitan descubrir y reconocer significados, logrando la incorporación de los nuevos términos a sus producciones orales.

Crit.TL.1.6. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más habituales y directamente relacionados con las actividades del aula, imitando modelos: narrativos, descriptivos, dialogados e instructivos.

Crit.TL.1.7. Utilizar los conocimientos lingüísticos adquiridos (categorías gramaticales y estructuración de la lengua) para comprender y componer textos orales.

Crit.TL.1.8. Escuchar y leer de forma expresiva y dramatizar textos literarios sencillos, disfrutando del placer que proporciona la literatura.

Crit.TL.2.1. Comprender el sentido global de los textos escritos sencillos cercanos al mundo cotidiano de los alumnos, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.

Crit.TL.2.2. Identificar textos teniendo en cuenta su finalidad, la situación comunicativa y el medio por el que se transmiten.

Crit.TL.2.3. Utilizar estrategias para la comprensión de textos escritos de los distintos ámbitos y recursos para la búsqueda y selección de la información.

Crit.TL.2.4. Identificar las relaciones significativas entre las palabras: polisemia, sinonimia, antonimia y campo semántica.

Crit.TL.2.5. Identificar el significado contextual de las palabras y mantener actitud crítica ante los mensajes que encierran algún tipo de discriminación.

Crit.TL.2.6. Usar adecuadamente las normas ortográficas básicas: grafías, uso de la tilde y signos de puntuación: coma, punto, signos de interrogación y exclamación en la producción de textos propios.

Crit.TL.2.7. Componer textos propios de situaciones cotidianas (cartas, avisos, diarios...) y del ámbito académico (esquemas, resúmenes, exámenes...) para obtener, asimilar y transmitir información, planificando el contenido y respetando la ortografía, tipografía y normas gramaticales.

Crit.TL.2.8. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa, utilizando todos aquellos recursos que le permitan descubrir y reconocer significados, logrando la incorporación de los nuevos términos a sus producciones.

Crit.TL.2.9. Utilizar los conocimientos lingüísticos adquiridos (categorías gramaticales y estructuración de la lengua) para comprender y componer textos.

Crit.TL.2.10. Recrear y reescribir textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes...), utilizando modelos.

Crit.TL.3.1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión en los textos.

Crit.TL.3.2. Conocer y usar las normas ortográficas y gramaticales en contextos y situaciones reales.

Crit.TL.3.3. Aprender a través de actividades específicas a utilizar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas sobre el uso de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario

Crit.TL.3.4. Reconocer los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado y los grupos nominales.

Crit.TL.3.5. Identificar los conectores textuales tanto gramaticales como léxicos presentes en los textos.

Crit.LE.4.1. Leer, comprender y saber explicar el contenido de fragmentos de obras de la literatura juvenil, aragonesa y española próximos a sus intereses temáticos, iniciándose en la formación del hábito lector.

Crit.LE.4.2. Favorecer el hábito lector y el gusto por la lectura en todas sus vertientes: como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes; como fuente de placer personal.

Crit.LE.4.3. Comprender textos literarios sencillos, resumiendo su contenido e interpretando progresivamente algunas peculiaridades del lenguaje literario.

Crit.LE.4.4. Transformar y completar textos de intención literaria siguiendo modelos.

5.1.1.3. Criterios de evaluación mínimos

Crit.TL.1.1. Comprender el sentido global de los textos orales sencillos, propios del ámbito personal, académico/escolar y social.

Crit.TL.1.4. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, organización del discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.

Crit.TL.1.8. Escuchar y leer de forma expresiva y dramatizar textos literarios sencillos, disfrutando del placer que proporciona la literatura.

Crit.TL.2.1. Comprender el sentido global de los textos escritos sencillos cercanos al mundo cotidiano de los alumnos, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.

Crit.TL.2.6. Usar adecuadamente las normas ortográficas básicas: grafías, uso de la tilde y signos de puntuación: coma, punto, signos de interrogación y exclamación en la producción de textos propios.

Crit.TL.2.7. Componer textos propios de situaciones cotidianas (cartas, avisos, diarios...) y del ámbito académico (esquemas, resúmenes, exámenes...) para obtener, asimilar y transmitir información, planificando el contenido y respetando la ortografía, tipografía y normas gramaticales.

Crit.TL.2.8. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa, utilizando todos aquellos recursos que le permitan descubrir y reconocer significados, logrando la incorporación de los nuevos términos a sus producciones.

Crit.TL.3.4. Reconocer los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado y los grupos nominales.

Crit.LE.4.1. Leer, comprender y saber explicar el contenido de fragmentos de obras de la literatura juvenil, aragonesa y española próximos a sus intereses temáticos, iniciándose en la formación del hábito lector.

Crit.LE.4.2. Favorecer el hábito lector y el gusto por la lectura en todas sus vertientes: como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes; como fuente de placer personal.

5.1.1.4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

La metodología, más que en ningún otro caso, debe ajustarse de una forma muy precisa a las necesidades especiales de cada alumno y por ello, en cada caso, se insistirá en aquellos procedimientos en los que cada uno manifieste más dificultades.

Los criterios de evaluación y de calificación de esta asignatura se basarán en el trabajo diario en el aula, la observación de la participación del alumno en las actividades propuestas, el mantenimiento en perfecto estado de los materiales, tanto de los libros como de las fotocopias facilitadas por el profesor que deberán traerse obligatoriamente a clase. El alumnado deberá realizar y presentar todas las actividades propuestas por el profesorado para superar esta asignatura. Evidentemente estos criterios solo persiguen que el alumnado, dadas las características de refuerzo e instrumentalidad de esta optativa, vaya adquiriendo hábito de trabajo y un sentido de responsabilidad en su aprendizaje.

5.1.1.5. Criterios de calificación

Realizar las tareas propuestas por el profesor (cuadernillo, fotocopias, deberes, comprensión lectora, redacciones, exposición oral, pruebas objetivas...)	80%
Traer el material en buen estado al aula y presentarlo de forma periódica.	20%

5.1.1.6. Recuperación de la materia

Se considera que la asignatura es de evaluación continua, por lo que los contenidos van acumulándose a lo largo del curso y no se realizan exámenes de recuperación específicos después de la primera y segunda evaluación.

Si no se cumpliera con la entrega en buen estado al final de cada trimestre se acumulará el trabajo de manera que en el segundo trimestre se realice la entrega de los documentos del primer y segundo trimestre; lo mismo ocurrirá en la tercera evaluación.

Si llegados el momento de la evaluación final el alumno no entrega su portafolio del curso, realizará un examen de los contenidos mínimos antes de la evaluación final.

5.1.1.7. Recuperación de la materia como pendiente del curso pasado

Según la Orden ECD/624/2018, de 11 de abril de 2018, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, artículo 14, el departamento organizará un programa de refuerzo para quienes promocionen sin haber superado la materia de Taller de Lengua.

A comienzo de curso se informará a cada alumno y a sus familias sobre el contenido del programa de refuerzo mediante una hoja informativa que se entregará a los tutores correspondientes.

El programa de refuerzo consistirá, por una parte, en la realización de una serie de actividades y ejercicios entre los que se distribuirán los contenidos del curso. Serán entregados al alumno/a por su profesor de la materia y deberá devolverlos completados para su corrección en los plazos indicados. Dichas actividades servirán para evaluar si se han superado o no las deficiencias y permitirán realizar un seguimiento individualizado de cada alumno. El alumno/a y su familia serán informados una vez al trimestre de los progresos y dificultades observados.

Por otra parte, si el alumno/a no entrega los cuadernillos, deberá presentarse a una prueba escrita de los contenidos no superados. La fecha de la prueba se notificará al alumno y su familia mediante hoja informativa, y se pinchará en el tablón del departamento.

Durante el curso, serán los profesores que tengan los alumnos/as actualmente del área de Lengua Castellana los encargados de preparar estos materiales, repartirlos y corregirlos, además de orientar y resolver las dudas a aquellos alumnos/as que lo necesiten.

6. TALLER DE LENGUA 2º ESO

6.1.1.1. Evaluación inicial

Según la Orden ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria, artículo 10, al comienzo de cada curso, en el marco de la evaluación continua y formativa, y para detectar el grado de conocimiento del que parten los estudiantes en la materia y realizar la correspondiente planificación, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado, para lo que tendrá en cuenta la información aportada por el profesorado de la etapa o curso anterior y, en su caso, la utilización de otros instrumentos y procedimientos de evaluación que se consideren oportunos. Los profesores/as concretarán en las programaciones didácticas los instrumentos de evaluación para complementar la evaluación inicial.

Por ello, y para que el aprendizaje sea significativo, el profesorado del Departamento realizará un diagnóstico inicial del alumnado de la manera más individualizada posible para detectar sus conocimientos previos y constatar su ritmo de aprendizaje y sus dificultades con el mismo. Para ello podrá servirse de pruebas elaboradas por el Departamento o por los profesores que comparten nivel y recurrir a los informes de los alumnos/as o a la colaboración del Departamento de Orientación. Esta **prueba inicial** revelará la situación académica y el grado de madurez de cada alumno con el fin de poder adaptar la programación en la medida de lo posible a las características de cada uno de ellos. Desde este punto de partida, se diseñarán las actividades que permitan alcanzar a los estudiantes los objetivos propuestos. Sólo de esta manera podrá establecer los criterios metodológicos más adecuados para que cada alumno/a pueda progresar adecuadamente.

6.1.1.2. Criterios de evaluación

Crit.TL.1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales sencillos, propios del ámbito personal, académico/escolar y social.

Crit.TL.1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales sencillos de diferente tipo narrativo, descriptivo, dialogado, instructivo y expositivo.

Crit.TL.1.3. Comprender el sentido global de textos orales sencillos (conversaciones espontáneas, coloquios y debates).

Crit.TL.1.4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad familiar, social y escolar.

Crit.TL.1.5. Reconocer, interpretar y valorar progresivamente la claridad expositiva, la coherencia y la cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales de las mismas (gestos, movimientos, mirada...)

Crit.TL.1.6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.

Crit.TL.1.7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.

Crit.TL.1.8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación, potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.

Crit.TL.1.9. Crear textos orales usando correctamente los conocimientos lingüísticos adquiridos (categorías gramaticales y estructuración de la lengua) para comprender y componer textos orales.

Crit.TL.1.10. Escuchar y leer de forma expresiva y dramatizar textos literarios sencillos, disfrutando del placer que proporciona la literatura.

Crit.TL.2.1. Reconocer la idea general y algunas informaciones concretas y distinguir el sentido literal y sobreentendido en textos de diferentes ámbitos próximos a la experiencia del alumnado.

Crit.TL.2.2. Reconocer las diferencias formales entre lengua oral y lengua escrita.

Crit.TL.2.3. Diferenciar los tipos de texto teniendo en cuenta su finalidad, la situación comunicativa y el medio por el que se transmiten, con especial atención a los géneros periodísticos y utilizar esta información para valorar el contenido.

Crit.TL.2.4. Utilizar estrategias para la comprensión de textos escritos de los distintos ámbitos y recursos para la búsqueda y selección de la información en formato papel o digital.

Crit.TL.2.5. Observar, identificar y construir familias léxicas con ayuda del diccionario en formato papel o digital.

Crit.TL.2.6. Componer y resumir textos literarios (narraciones) y no literarios (exposiciones y argumentaciones sencillas) planificando el contenido, respetando la ortografía, tipografía y normas gramaticales ayudándose, cuando sea necesario, de elementos paratextuales (gráficos, imágenes...) con claridad, coherencia y corrección.

Crit.TL.2.7. Componer textos propios del ámbito académico en soporte papel o digital para asimilar y transmitir información con fidelidad: esquemas, resúmenes, exposiciones sencillas de temas, exámenes..., planificando y revisando los textos.

Crit.TL.2.8. Aplicar reflexivamente las normas ortográficas de grafías, acentuación y puntuación en palabras, enunciados y textos y usarlas en la composición y revisión de los textos, valorando la necesidad de escribir textos comprensibles para el receptor.

Crit.TL.2.9. Utilizar los conocimientos básicos adquiridos sobre la estructuración de la lengua, relaciones entre significados y normas gramaticales y una terminología lingüística básica para comprender y componer textos con progresiva autonomía.

Crit.TL.2.10. Leer y comprender textos literarios adecuados, observar sus características en relación con el tema y la obra con la propia experiencia del alumno y reconocer en ellos las figuras literarias básicas: metáfora, comparación y personificación.

Crit.TL.2.11. Recrear y reescribir textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes) reconociendo las características de algunos modelos trabajados en las lecturas dirigidas.

Crit.TL.3.1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión en los textos orales y escritos tanto propios como ajenos.

Crit.TL.3.2. Aplicar y valorar las normas ortográficas y gramaticales hacia una comunicación eficaz.

Crit.TL.3.3. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas sobre el uso de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.

Crit.TL.3.4. Reconocer los elementos básicos de la sintaxis inicial.

Crit.TL.3.5. Identificar la intención comunicativa del que habla o escucha según contexto.

Crit.LE.4.1. Leer comprender y saber explicar el contenido de fragmentos de obras de la literatura juvenil, aragonesa y española próximos a sus intereses temáticos actualizándolas desde su propia competencia de lector.

Crit.LE.4.2. Favorecer el hábito lector y el gusto por la lectura en todas sus vertientes: como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal.

Crit.LE.4.3. Comprender textos literarios sencillos identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando progresivamente algunas peculiaridades del lenguaje literario.

Crit.LE.4.4. Redactar textos de intención literaria sobre temas de su interés siguiendo modelos.

6.1.1.3. Criterios de evaluación mínimos

Crit.TL.1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales sencillos, propios del ámbito personal, académico/escolar y social.

Crit.TL.1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales sencillos de diferente tipo narrativo, descriptivo, dialogado, instructivo y expositivo.

Crit.TL.1.3. Comprender el sentido global de textos orales sencillos (conversaciones espontáneas, coloquios y debates).

Crit.TL.1.6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.

Crit.TL.1.9. Crear textos orales usando correctamente los conocimientos lingüísticos adquiridos (categorías gramaticales y estructuración de la lengua) para comprender y componer textos orales.

Crit.TL.1.10. Escuchar y leer de forma expresiva y dramatizar textos literarios sencillos, disfrutando del placer que proporciona la literatura.

Crit.TL.2.1. Reconocer la idea general y algunas informaciones concretas y distinguir el sentido literal y sobreentendido en textos de diferentes ámbitos próximos a la experiencia del alumnado.

Crit.TL.2.7. Componer textos propios del ámbito académico en soporte papel o digital para asimilar y transmitir información con fidelidad: esquemas, resúmenes, exposiciones sencillas de temas, exámenes..., planificando y revisando los textos.

Crit.TL.2.8. Aplicar reflexivamente las normas ortográficas de grafías, acentuación y puntuación en palabras, enunciados y textos y usarlas en la composición y revisión de los textos, valorando la necesidad de escribir textos comprensibles para el receptor.

Crit.TL.2.10. Leer y comprender textos literarios adecuados, observar sus características en relación con el tema y la obra con la propia experiencia del alumno y reconocer en ellos las figuras literarias básicas: metáfora, comparación y personificación.

Crit.TL.3.5. Identificar la intención comunicativa del que habla o escucha según contexto.

Crit.LE.4.2. Favorecer el hábito lector y el gusto por la lectura en todas sus vertientes: como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal.

Crit.LE.4.3. Comprender textos literarios sencillos identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando progresivamente algunas peculiaridades del lenguaje literario.

Crit.LE.4.4. Redactar textos de intención literaria sobre temas de su interés siguiendo modelos.

6.1.1.4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

La metodología, más que en ningún otro caso, debe ajustarse de una forma muy precisa a las necesidades especiales de cada alumno y por ello, en cada caso, se insistirá en aquellos procedimientos en los que cada uno manifieste más dificultades.

Los criterios de evaluación y de calificación de esta asignatura se basarán en el trabajo diario en el aula, la observación de la participación del alumno en las actividades propuestas, el mantenimiento en perfecto estado de los materiales, tanto de los libros como de las fotocopias facilitadas por el profesor que deberán traerse obligatoriamente a clase. El alumnado deberá realizar y presentar todas las actividades propuestas por el profesorado para superar esta asignatura. Evidentemente estos criterios solo persiguen que el alumnado, dadas las características de refuerzo e instrumentalidad de esta optativa, vaya adquiriendo hábito de trabajo y un sentido de responsabilidad en su aprendizaje.

6.1.1.5. Criterios de calificación

La nota global de la evaluación resultará de la suma de las notas obtenidas en las pruebas de tipo examen, de los trabajos sobre las lecturas, de la tarea diaria y del comportamiento que muestren con la siguiente relación de porcentajes:

Realizar las tareas propuestas por el profesor (cuadernillo, lecturas comprensivas, exposición oral, redacciones fotocopias, pruebas objetivas...)	80%
Traer el material en buen estado al aula y presentarlo de forma periódica	20%

6.1.1.6. Recuperación de la materia

Se considera que la asignatura es de evaluación continua, por lo que los contenidos van acumulándose a lo largo del curso y no se realizan exámenes de recuperación específicos después de la primera y segunda evaluación.

Si no se cumpliera con la entrega en buen estado al final de cada trimestre se acumulará el trabajo de manera que en el segundo trimestre se realice la entrega de los documentos del primer y segundo trimestre; lo mismo ocurrirá en la tercera evaluación.

Si llegados el momento de la evaluación final el alumno no entrega su portafolio del curso, realizará un examen de los contenidos mínimos antes de la evaluación final.

6.1.1.7. Recuperación de la materia como pendiente del curso pasado

Según la Orden ECD/624/2018, de 11 de abril de 2018, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, artículo 14, el departamento organizará un programa de refuerzo para quienes promocionen sin haber superado la materia de Taller de Lengua.

Para la evaluación de la materia se tendrá en cuenta los progresos que los alumnos realicen en las actividades de un programa de refuerzo específico, así como su evolución en la materia en el curso actual.

A comienzo de curso se informará a cada alumno y a sus familias sobre el contenido del programa de refuerzo mediante una hoja informativa que se entregará a los tutores correspondientes.

El programa de refuerzo consistirá, por una parte, en la realización de una serie de actividades y ejercicios entre los que se distribuirán los contenidos del curso. Serán entregados al alumno/a por su profesor de la materia y deberá devolverlos completados para su corrección en los plazos indicados. Dichas actividades servirán para evaluar si se han superado o no las deficiencias y permitirán realizar un seguimiento individualizado de cada alumno. El alumno/a y su familia serán informados una vez al trimestre de los progresos y dificultades observados.

Al margen de dicho procedimiento, si los alumnos aprueban la 1ª y la 2ª evaluación del curso en el que están, la pendiente se considerará aprobada.

Por otra parte, si el alumno/a no aprueba las dos primeras evaluaciones del curso corriente, deberá presentarse a una prueba escrita de los contenidos no superados. La fecha de la prueba se notificará al alumno y su familia mediante hoja informativa, y se pinchará en el tablón del departamento.

Durante el curso, serán los profesores que tengan actualmente al alumno/a en el aula los encargados de preparar estos materiales, repartirlos y corregirlos, además de orientar y resolver las dudas a aquellos alumnos que lo necesiten.

7. TALLER DE LENGUA 3º ESO

7.1.1.1. Evaluación inicial

Según la Orden ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria, artículo 10, al comienzo de cada curso, en el marco de la evaluación continua y formativa, y para detectar el grado de conocimiento del que parten los estudiantes en la materia y realizar la correspondiente planificación, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado, para lo que tendrá en cuenta la información aportada por el profesorado de la etapa o curso anterior y, en su caso, la utilización de otros instrumentos y procedimientos de

evaluación que se consideren oportunos. Los profesores/as concretarán en las programaciones didácticas los instrumentos de evaluación para complementar la evaluación inicial.

Por ello, y para que el aprendizaje sea significativo, el profesorado del Departamento realizará un diagnóstico inicial del alumnado de la manera más individualizada posible para detectar sus conocimientos previos y constatar su ritmo de aprendizaje y sus dificultades con el mismo. Para ello podrá servirse de pruebas elaboradas por el Departamento o por los profesores que comparten nivel y recurrir a los informes de los alumnos/as o a la colaboración del Departamento de Orientación. Esta **prueba inicial** revelará la situación académica y el grado de madurez de cada alumno con el fin de poder adaptar la programación en la medida de lo posible a las características de cada uno de ellos. Desde este punto de partida, se diseñarán las actividades que permitan alcanzar a los estudiantes los objetivos propuestos. Sólo de esta manera podrá establecer los criterios metodológicos más adecuados para que cada alumno/a pueda progresar adecuadamente.

7.1.1.2. Criterios de evaluación

Crit.TL.1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales sencillos, propios del ámbito personal, académico/escolar y social.

Crit.TL.1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales sencillos de diferente tipo narrativo, descriptivo, dialogado, instructivo y expositivo.

Crit.TL.1.3. Comprender el sentido global de textos orales sencillos (conversaciones espontáneas, coloquios y debates)

Crit.TL.1.4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad familiar, social y escolar.

Crit.TL.1.5. Reconocer, interpretar y valorar progresivamente la claridad expositiva, la coherencia y la cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales de las mismas (gestos, movimientos, mirada...)

Crit.TL.1.6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.

Crit.TL.1.7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.

Crit.TL.1.8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación, potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones

Crit.TL.1.9. Crear textos orales usando correctamente los conocimientos lingüísticos adquiridos (categorías gramaticales y estructuración de la lengua) para comprender y componer textos orales.

Crit.TL.1.10. Escuchar y leer de forma expresiva y dramatizar textos literarios sencillos, disfrutando del placer que proporciona la literatura.

Crit.TL.2.1. Reconocer la idea general y algunas informaciones concretas y distinguir el sentido literal y sobreentendido en textos de diferentes ámbitos próximos a la experiencia del alumnado

Crit.TL.2.2. Reconocer las diferencias formales entre lengua oral y lengua escrita.

Crit.TL.2.3. Diferenciar los tipos de texto teniendo en cuenta su finalidad, la situación comunicativa y el medio por el que se transmiten, con especial atención a los géneros periodísticos y utilizar esta información para valorar el contenido.

Crit.TL.2.4. Utilizar estrategias para la comprensión de textos escritos de los distintos ámbitos y recursos para la búsqueda y selección de la información en formato papel o digital.

Crit.TL.2.5. Observar, identificar y construir familias léxicas con ayuda del diccionario en formato papel o digital.

Crit.TL.2.6. Componer y resumir textos literarios (narraciones) y no literarios (exposiciones y argumentaciones sencillas) planificando el contenido, respetando la ortografía, tipografía y normas gramaticales ayudándose, cuando sea necesario, de elementos paratextuales (gráficos, imágenes...) con claridad, coherencia y corrección.

Crit.TL.2.7. Componer textos propios del ámbito académico en soporte papel o digital para asimilar y transmitir información con fidelidad: esquemas, resúmenes, exposiciones sencillas de temas, exámenes..., planificando y revisando los textos.

Crit.TL.2.8. Aplicar reflexivamente las normas ortográficas de grafías, acentuación y puntuación en palabras, enunciados y textos poniéndolas en práctica en la composición y revisión de los mismos, valorando la necesidad de que sean comprensibles para el receptor.

Crit.TL.2.9. Utilizar los conocimientos básicos adquiridos sobre la estructuración de la lengua, relaciones entre significados y normas gramaticales y una terminología lingüística imprescindible para comprender y componer con progresiva autonomía textos.

Crit.TL.2.10. Leer y comprender textos literarios adecuados, observar sus características en relación con el tema y la obra con la propia experiencia del alumno y reconocer en ellos las figuras literarias básicas: metáfora, comparación y personificación

Crit.TL.2.11. Recrear y reescribir textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes) reconociendo las características de algunos modelos trabajados en las lecturas dirigidas.

Crit.TL.3.1. Reconocer y explicar el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos

Crit.TL.3.2. Reconocer y corregir errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.

Crit.TL.3.3. Utilizar los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.

Crit.TL.3.4. Emplear fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.

Crit.TL.3.5 Reconocer y explicar en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.

Crit.TL.3.6. Reconocer la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.

Crit.TL.3.7. Reconocer la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.

Crit.TL.3.8. Localizar en un mapa las distintas lenguas de España, con especial atención a la situación lingüística en Aragón, valorando la variedad como riqueza y evitando juicios de valor.

Crit.LE.4.1. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura aragonesa, española y universal, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.

Crit.LE.4.2. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes:

música, pintura, cine, etc.

Crit.LE.4.3. Leer y comprender una selección de textos literarios adaptados, y representativos de la literatura juvenil, aragonesa y española de algún movimiento literario desde la E.M hasta el Siglo de Oro.

Crit.LE.4.4. Redactar textos personales de intención literaria que sigan las convenciones de los géneros propuestos

7.1.1.3. Criterios de evaluación mínimos

Crit.TL.1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales sencillos de diferente tipo narrativo, descriptivo, dialogado, instructivo y expositivo.

Crit.TL.1.8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación, potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones

Crit.TL.2.1. Reconocer la idea general y algunas informaciones concretas y distinguir el sentido literal y sobreentendido en textos de diferentes ámbitos próximos a la experiencia del alumnado

Crit.TL.2.6. Componer y resumir textos literarios (narraciones) y no literarios (exposiciones y argumentaciones sencillas) planificando el contenido, respetando la ortografía, tipografía y normas gramaticales ayudándose, cuando sea necesario, de elementos paratextuales (gráficos, imágenes...) con claridad, coherencia y corrección.

Crit.TL.2.7. Componer textos propios del ámbito académico en soporte papel o digital para asimilar y transmitir información con fidelidad: esquemas, resúmenes, exposiciones sencillas de temas, exámenes..., planificando y revisando los textos.

Crit.TL.2.8. Aplicar reflexivamente las normas ortográficas de grafías, acentuación y puntuación en palabras, enunciados y textos poniéndolas en práctica en la composición y revisión de los mismos, valorando la necesidad de que sean comprensibles para el receptor.

Crit.TL.2.10. Leer y comprender textos literarios adecuados, observar sus características en relación con el tema y la obra con la propia experiencia del alumno y reconocer en ellos las figuras literarias básicas: metáfora, comparación y personificación

Crit.TL.3.5 Reconocer y explicar en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.

Crit.TL.3.6. Reconocer la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.

Crit.LE.4.3. Leer y comprender una selección de textos literarios adaptados, y representativos de la literatura juvenil, aragonesa y española de algún movimiento literario desde la E.M hasta el Siglo de Oro.

7.1.1.4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

La metodología, más que en ningún otro caso, debe ajustarse de una forma muy precisa a las necesidades especiales de cada alumno y por ello, en cada caso, se insistirá en aquellos procedimientos en los que cada uno manifieste más dificultades.

Los criterios de evaluación y de calificación de esta asignatura se basarán en el trabajo diario en el aula, la observación de la participación del alumno en las actividades propuestas, el mantenimiento en perfecto estado de los materiales, tanto de los libros como de las fotocopias

facilitadas por el profesor que deberán traerse obligatoriamente a clase. El alumnado deberá realizar y presentar todas las actividades propuestas por el profesorado para superar esta asignatura. Evidentemente estos criterios solo persiguen que el alumnado, dadas las características de refuerzo e instrumentalidad de esta optativa, vaya adquiriendo hábito de trabajo y un sentido de responsabilidad en su aprendizaje.

7.1.1.5. Criterios de calificación

La nota global de la evaluación resultará de aplicar la siguiente relación de porcentajes:

Realizar las tareas propuestas y presentar un portafolio que reuna todas ellas al profesor (cuadernillo, fotocopias, pruebas objetivas...)	80%
Traer el material en buen estado al aula, presentarlo de forma periódica, y mostrarse receptivo y colaborativo hacia las actividades propuestas por la profesora y las normas de aula.	20%

7.1.1.6. Recuperación de la materia

Se considera que la asignatura es de evaluación continua, por lo que los contenidos van acumulándose a lo largo del curso y no se realizan exámenes de recuperación específicos después de la primera y segunda evaluación.

Si no se cumpliera con la entrega en buen estado al final de cada trimestre se acumulará el trabajo de manera que en el segundo trimestre se realice la entrega de los documentos del primer y segundo trimestre; lo mismo ocurrirá en la tercera evaluación.

Si llegados el momento de la evaluación final el alumno no entrega su portafolio del curso, realizará un examen de los contenidos mínimos antes de la evaluación final.

7.1.1.7. Recuperación de la materia como pendiente del curso pasado

Según la Orden ECD/624/2018, de 11 de abril de 2018, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, artículo 14, el departamento organizará un programa de refuerzo para quienes promocionen sin haber superado la materia de Taller de Lengua.

A comienzo de curso se informará a cada alumno y a sus familias sobre el contenido del programa de refuerzo mediante una hoja informativa que se entregará a los tutores correspondientes.

El programa de refuerzo consistirá, por una parte, en la realización de una serie de actividades y ejercicios entre los que se distribuirán los contenidos del curso. Serán entregados al alumno/a por su profesor de la materia y deberá devolverlos completados para su corrección en los plazos indicados. Dichas actividades servirán para evaluar si se han superado o no las deficiencias y permitirán realizar un seguimiento individualizado de cada alumno. El alumno/a y su familia serán informados una vez al trimestre de los progresos y dificultades observados.

Por otra parte, si el alumno/a no entrega los cuadernillos, deberá presentarse a una prueba escrita de los contenidos no superados. La fecha de la prueba se notificará al alumno y su familia mediante hoja informativa, y se pinchará en el tablón del departamento.

Durante el curso, serán los profesores que tengan los alumnos/as actualmente del área de Lengua Castellana los encargados de preparar estos materiales, repartirlos y corregirlos, además de orientar y resolver las dudas a aquellos alumnos/as que lo necesiten.

8. PAI

Ciencias sociales

Criterios de evaluación

Crit.GH.1.1. Reconocer e identificar las formas de representación de nuestro planeta: el mapa. Localizar espacios geográficos y lugares en un mapa.

Crit. GH. 1.2. Identificar y distinguir las diferentes representaciones cartográficas y sus escalas.

Crit.GH.1.3. Familiarizarse con el concepto de espacio como el resultado de las interacciones entre los medios naturales y las sociedades que los habitan. Identificar los elementos básicos que intervienen en la formación de un paisaje.

Crit.GH.1.4. Situar mapas de España, Europa y el mundo las principales unidades y elementos del relieve. Haciendo hincapié en las que se ubican en Aragón.

Crit.GH.1.5. Localizar en el globo terráqueo los principales ríos, las grandes zonas climáticas y los grandes dominios de la vegetación.

Crit.GH.1.6. Identificar y describir las unidades de relieve mundial, europeo y español, haciendo hincapié en las que se ubican en Aragón.

Crit.GH.1.7. Identificar los elementos que dan lugar a los diferentes climas del mundo, y reconocer y comprender los factores que intervienen en ellos. Identificar los climas que se dan en Aragón.

Crit. GH.1.8. Conocer, comparar y describir los distintos conjuntos bioclimáticos del espacio geográfico europeo.

Crit.GH.1.9. Identificar los factores que intervienen en la conformación de las características básicas de los ríos: curso, caudal y regularidad. Ejemplificar con casos aragoneses.

Crit.GH.1.10. Conocer los elementos básicos de cada dominio de vegetación, identificando los que los diferencian de los demás y los factores que intervienen en su conformación. Ejemplificar con casos aragoneses.

Crit.GH.1.11. Tener una visión global del medio físico, estableciendo relaciones, adecuadas para la edad y nivel formativo del alumnado, entre relieve, aguas, climas y paisajes

Crit.GH.1.12. Conocer y valorar las interacciones del hombre y el medio natural, identificando los impactos negativos de las actuaciones humanas, los riesgos naturales a los que tiene que hacer frente las sociedades y sus consecuencias

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Observación sistemática y externa	Escala de observación numérica Listas de control de comportamiento, trabajo y ausencias.
Análisis de producciones del alumno	Resúmenes Trabajo de aplicación y síntesis Cuaderno de clase Mapas Climogramas Resolución de actividades
Intercambios orales con los alumnos	Diálogos Debates
Pruebas específicas	Prueba inicial o de diagnóstico, oral o escrita. Pruebas objetivas. Pruebas abiertas.
Cuestionarios	De respuesta cerrada.

Criterios de calificación:

De acuerdo a la Orden ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria, los resultados de la evaluación ordinaria y extraordinaria se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Además, Con el fin de garantizar el derecho del alumnado y las familias a participar en el proceso educativo, los tutores, así como el resto del profesorado y, en su caso, el Departamento de Orientación o el Servicio de Orientación del centro, informarán al alumnado y a sus padres o representantes legales, sobre la evolución en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Se presenta la siguiente tabla para clarificar los criterios de calificación:

Trabajos, cuaderno de clase, actividades relacionadas con textos y vídeos o películas, actividades cooperativas en el aula, realización de las tareas en casa.	40% de la nota
Pruebas objetivas	60% de la nota

Además, en la media ponderada para la nota final, las notas de las tres evaluaciones se tendrán en cuenta de la siguiente manera:

1ª evaluación: 25%

2ª evaluación: 35%

3ª evaluación: 40%

Recuperación de evaluaciones suspendidas.

Se considera que la asignatura es de evaluación continua, por lo que los contenidos van acumulándose a lo largo del curso.

En el caso de que la media ponderada de las tres evaluaciones no dé aprobado, se realizará una prueba de recuperación de los contenidos no superados antes de la evaluación final.

Lengua Castellana y Literatura

Criterios de calificación

De acuerdo a la Orden ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria, los resultados de la evaluación ordinaria y extraordinaria se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Además, Con el fin de garantizar el derecho del alumnado y las familias a participar en el proceso educativo, los tutores, así como el resto del profesorado y, en su caso, el Departamento de Orientación o el Servicio de Orientación del centro, informarán al alumnado y a sus padres o representantes legales, sobre la evolución en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Se presenta la siguiente tabla para clarificar los criterios de calificación:

Producción de textos escritos y orales, cuaderno de clase, actividades relacionadas con los libros de lectura, actividades cooperativas en el aula	50 % de la nota
Pruebas objetivas	50 % de la nota

Además, en la media ponderada para la nota final, las notas de las tres evaluaciones se tendrán en cuenta de la siguiente manera:

1ª evaluación: 25%

2ª evaluación: 35%

3ª evaluación: 40%

Respecto a la calificación de las lecturas voluntarias en todos los cursos de la ESO, todo el alumnado de la ESO podrá realizar lecturas voluntarias (de libre elección o a propuesta del profesorado) que serán valoradas como trabajos voluntarios dentro de la calificación final, subiendo hasta un máximo de un punto en la evaluación.

Todo alumno/a que copie o plagie en un trabajo tendrá un 0 en la nota.

Recuperación de la materia:

Se considera que la asignatura es de evaluación continua, por lo que los contenidos van acumulándose a lo largo del curso.

En el caso de que la media ponderada de las tres evaluaciones no dé aprobado, se realizará una prueba de recuperación de los contenidos no superados antes de la evaluación final.

9. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I (1º BACHILLERATO)

9.1.1.1. Evaluación inicial

Los alumnos de 1º de Bachillerato llegan a esta etapa educativa habiendo obtenido el título de la Educación Secundaria Obligatoria. No obstante, es preciso realizar una prueba inicial con el objeto de obtener información individual acerca del nivel académico del alumno en la materia. La prueba inicial nos aportará una información que nos ayudará a atender eficazmente a la diversidad del alumnado.

La prueba inicial se desarrollará en las primeras semanas de curso y evaluará los siguientes aspectos:

- Comprensión y expresión escrita.
- Análisis textual.
- Análisis del lenguaje literario.
- Conceptos básicos lingüísticos y literarios.
- Corrección ortográfica y gramatical.

9.1.1.2. Criterios de evaluación

Crit.LE.1.1. Exponer oralmente un tema especializado con rigor y claridad, documentándose en fuentes diversas, organizando la información mediante esquemas, siguiendo un orden preestablecido y utilizando las técnicas de exposición oral y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Crit.LE.1.2. Sintetizar por escrito el contenido de textos orales de carácter expositivo y argumentativo sobre temas especializados, conferencias, clases, charlas, videoconferencias... discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la escucha activa como un medio de adquisición de conocimientos.

Crit.LE.1.3. Extraer información de textos orales y audiovisuales de los medios de comunicación, reconociendo la intención comunicativa, el tema, la estructura del contenido, identificando los

rasgos propios del género periodístico, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido.

Crit.LE 2.1. Desarrollar por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical empleando distintas estructuras expositivas (comparación, problema-solución, enumeración, causa-consecuencia, ordenación cronológica...) y utilizando los recursos expresivos adecuados a las condiciones de la situación comunicativa.

Crit.LE 2.2. Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos de tema especializado discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la lectura como medio de adquisición de conocimientos.

Crit.LE.2.3. Leer, comprender e interpretar textos periodísticos y publicitarios de carácter informativo y de opinión, reconociendo la intención comunicativa, identificando los rasgos propios del género, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de manera crítica su forma y su contenido.

Crit. LE 2.4. Realizar trabajos de investigación sobre temas del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, obteniendo la información de fuentes diversas y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora

Crit.LE. 3.1. Aplicar sistemáticamente los conocimientos sobre las distintas categorías gramaticales en la realización, autoevaluación y mejora de los textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua.

Crit.LE 3.2. Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, verbo, pronombres, artículos pronombres, artículos y determinantes, explicando sus usos y valores en los textos.

Crit.LE 3.3. Aplicar progresivamente los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua.

Crit.LE 3.4. Reconocer los rasgos propios de las diferentes tipologías textuales identificando su estructura y los rasgos lingüísticos más importantes en relación con la intención comunicativa.

Crit.LE 3.5. Aplicar los conocimientos adquiridos para la elaboración de discursos orales o escritos con adecuada coherencia y cohesión.

Crit.LE 3.6. Conocer y manejar fuentes de información impresa o digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y avanzar en el aprendizaje autónomo

Crit.LE 3.7. Conocer el origen y evolución de las distintas lenguas de España y sus principales variedades dialectales, haciendo especial incidencia en las lenguas de la Comunidad Autónoma de Aragón, reconociendo y explicando sus rasgos característicos en manifestaciones orales y escritas y valorando la diversidad lingüística como parte del patrimonio cultural de nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma.

Crit.LE 3.8. Reconocer los diversos usos sociales y funcionales de la lengua, mostrando interés por ampliar su propio repertorio verbal y evitar los prejuicios y estereotipos lingüísticos.

Crit.4.1. Realizar el estudio de las obras más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX, con especial atención a la literatura aragonesa, a través de la lectura y análisis de fragmentos u obras completas significativas.

Crit.4.2. Leer y analizar fragmentos u obras completas significativas desde la Edad Media al siglo XIX, identificando sus características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, el

movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas.

Crit.4.3. Interpretar críticamente fragmentos u obras significativas desde la Edad Media al siglo XIX detectando las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural.

Crit.4.4. Planificar y elaborar trabajos de investigación escritos o presentaciones sobre temas, obras o autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX, obteniendo la información de fuentes diversas y aportando un juicio crítico personal y argumentado con rigor.

9.1.1.3. Criterios de evaluación mínimos

Crit.LE.1.1. Desarrollar por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical empleando distintas estructuras expositivas (comparación, problema-solución, enumeración, causa-consecuencia, ordenación cronológica...) y utilizando los recursos expresivos adecuados a las condiciones de la situación comunicativa.

Crit.LE 2.1. Desarrollar por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical empleando distintas estructuras expositivas (comparación, problema-solución, enumeración, causa-consecuencia, ordenación cronológica...) y utilizando los recursos expresivos adecuados a las condiciones de la situación comunicativa.

Crit.LE.2.3. Leer, comprender e interpretar textos periodísticos y publicitarios de carácter informativo y de opinión, reconociendo la intención comunicativa, identificando los rasgos propios del género, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de manera crítica su forma y su contenido.

Crit.LE 3.2. Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, verbo, pronombres, artículos pronombres, artículos y determinantes, explicando sus usos y valores en los textos.

Crit.LE 3.3. Aplicar progresivamente los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua.

Crit.LE 3.4. Reconocer los rasgos propios de las diferentes tipologías textuales identificando su estructura y los rasgos lingüísticos más importantes en relación con la intención comunicativa

Crit.4.1. Realizar el estudio de las obras más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX, con especial atención a la literatura aragonesa, a través de la lectura y análisis de fragmentos u obras completas significativas.

Crit.4.2. Leer y analizar fragmentos u obras completas significativas desde la Edad Media al siglo XIX, identificando sus

características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas.

9.1.1.4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Observación sistemática y externa	Listas de control de comportamiento, trabajo, participación y ausencias.
Análisis de producciones del alumno	Trabajo de aplicación y síntesis Resolución de ejercicios y problemas Textos escritos. Monografías de compilación. Realización de comentarios de texto
Pruebas específicas	Prueba inicial o de diagnóstico, oral o escrita. Pruebas objetivas. Exposición de un tema. Exposición y resúmenes de textos y obras literarias previamente seleccionadas.
Cuestionarios	De respuesta abierta.

9.1.1.5. Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Pruebas objetivas sobre los contenidos de esta programación	80% de la nota
Actividades sobre lecturas obligatorias, producción de textos orales y escritos, otras actividades dentro y fuera del aula	20% de la nota

Además, en la media ponderada para la nota final, las notas de las tres evaluaciones se tendrán en cuenta de la siguiente manera:

1ª evaluación: 25%

2ª evaluación: 35%

3ª evaluación: 40%

El alumnado de Bachillerato podrá realizar lecturas voluntarias (de libre elección o a propuesta del profesorado) que serán valoradas como trabajos voluntarios dentro de la calificación final, subiendo hasta un máximo de un punto en la evaluación.

Todo alumno/a que copie o plagie en un trabajo tendrá un 0 en la nota.

9.1.1.6. Recuperación de la materia

Se considera que la asignatura es de evaluación continua, por lo que los contenidos van acumulándose a lo largo del curso.

En el caso de que la media ponderada de las tres evaluaciones no dé aprobado, se realizará una prueba de recuperación de los contenidos no superados antes de la evaluación final.

9.1.1.7. Recuperación de la materia como pendiente del curso pasado

Se realizará un examen escrito referido a los contenidos de la materia, tanto de la parte de Lengua como de Literatura. El contenido se podrá dividir en dos partes para que sea más sencillo para el alumnado.

10. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II (2º BACHILLERATO)

10.1.1.1. Evaluación inicial

Para que el aprendizaje sea significativo se realizará un diagnóstico inicial del alumno de la manera más individualizada posible para detectar sus conocimientos previos y constatar su ritmo de aprendizaje y sus dificultades con el mismo. Esta **prueba inicial** revelará la situación académica y el grado de madurez de cada alumno con el fin de poder adaptar la programación en la medida de lo posible a las características de cada uno de ellos. Desde este punto de partida, se diseñarán las actividades que permitan alcanzar a los estudiantes los objetivos propuestos.

En 2º de Bachillerato esta prueba inicial incluirá:

- Preguntas de comprensión y resumen de un texto dado
- Cuestiones referidas al ámbito pragmático y gramatical.
- Cuestiones referidas al ámbito literario.

10.1.1.2. Criterios de evaluación

Crit.LE.1.1. Escuchar de forma activa y analizar textos orales argumentativos y expositivos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, identificando los rasgos propios de su género, relacionando los aspectos formales del texto con la intención comunicativa del emisor y con el resto de los factores de la situación comunicativa.

Crit.LE.1.2. Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos orales del ámbito académico: conferencias y mesas redondas; diferenciado la información relevante y accesoria y utilizando la escucha activa como un medio de adquisición de conocimientos.

Crit.LE.1.3. Extraer información de textos orales periodísticos y publicitarios procedentes de los medios de comunicación social, reconociendo la intención comunicativa, el tema, la estructura del contenido, identificando los rasgos propios del género periodístico, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido.

Crit.LE.1.4. Realizar una presentación académica oral sobre un tema controvertido, contraponiendo puntos de vista enfrentados, defendiendo una opinión personal con argumentos convincentes y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora.

Crit.LE.2.1. Comprender y producir textos expositivos y argumentativos propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, identificando la intención del emisor, resumiendo su contenido, diferenciando la idea principal y explicando el modo de organización.

Crit.LE. 2.2. Escribir textos expositivos y argumentativos propios del ámbito académico, con rigor, claridad y corrección, empleando argumentos adecuados y convincentes y ajustando su expresión a la intención comunicativa y al resto de las condiciones de la situación comunicativa.

Crit. LE. 2.3 Realizar trabajos académicos individuales o en grupo sobre temas polémicos del currículo o de la actualidad social, científica o cultural, planificando su realización, contrastando opiniones enfrentadas, defendiendo una opinión personal y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora.

Crit.LE.2.4 Analizar textos escritos argumentativos y expositivos propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, identificando sus rasgos formales característicos y relacionando sus características expresivas con la intención comunicativa y con el resto de los elementos de la situación comunicativa.

Crit.LE.3.1. Reconocer y explicar el proceso de formación de las palabras en español, aplicando los conocimientos adquiridos para la mejora, comprensión y enriquecimiento del vocabulario activo.

Crit.LE.3.2. Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales, explicando sus usos y valores en los textos.

Crit.LE.3.3. Identificar y explicar los distintos niveles de significado de las palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito en el que aparecen.

Crit.LE.3.4. Observar, reflexionar y explicar las distintas estructuras sintácticas de un texto señalando las conexiones lógicas y semánticas que se establecen entre ellas.

Crit.LE.3.5. Aplicar los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua.

Crit.LE.3.6. Aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua a la comprensión, análisis y comentario de textos de distinto tipo procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, relacionando los usos lingüísticos (marcas de objetividad y subjetividad; referencias deícticas temporales, espaciales y personales y procedimientos de cita) con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa.

Crit.LE.3.7. Explicar la forma de organización interna de los textos expositivos y argumentativos.

Crit.LE.3.8. Reflexionar sobre la relación entre los procesos de producción y recepción de un texto, reconociendo la importancia que para su comprensión tienen los conocimientos previos que se poseen a partir de lecturas anteriores que se relacionan con él.

Crit.LE.3.9. Conocer la situación del español en el mundo, sus orígenes históricos y sus rasgos característicos, valorando positivamente sus variantes.

Crit.LE.4.1. Conocer los aspectos temáticos y formales de los principales movimientos literarios del siglo XX hasta nuestros días, así como los autores y obras completas más significativas.

Crit.LE.4.2. Leer y analizar textos literarios representativos de la historia de la literatura del siglo XX, con especial atención a la literatura aragonesa, hasta nuestros días identificando las características temáticas y formales y relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenecen y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas.

Crit.LE.4.3. Interpretar de manera crítica fragmentos u obras de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, reconociendo las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural.

Crit.LE.4.4. Desarrollar por escrito un tema de la historia de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, exponiendo las ideas con rigor, claridad y coherencia aportando una visión personal.

Crit.LE.4.5. Elaborar un trabajo de carácter académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de Literatura consultando fuentes diversas, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.

10.1.1.3. Criterios de evaluación mínimos

Crit.LE.2.4 Analizar textos escritos argumentativos y expositivos propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, identificando sus rasgos formales característicos y relacionando sus características expresivas con la intención comunicativa y con el resto de los elementos de la situación comunicativa.

Crit.LE.3.2. Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales, explicando sus usos y valores en los textos.

Crit.LE.3.3. Identificar y explicar los distintos niveles de significado de las palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito en el que aparecen.

Crit.LE.3.4. Observar, reflexionar y explicar las distintas estructuras sintácticas de un texto señalando las conexiones lógicas y semánticas que se establecen entre ellas.

Crit.LE.3.6. Aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua a la comprensión, análisis y comentario de textos de distinto tipo procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, relacionando los usos lingüísticos (marcas de objetividad y subjetividad; referencias deícticas temporales, espaciales y personales y procedimientos de cita) con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa.

Crit.LE.3.7. Explicar la forma de organización interna de los textos expositivos y argumentativos.

Crit.LE.4.1. Conocer los aspectos temáticos y formales de los principales movimientos literarios del siglo XX hasta nuestros días, así como los autores y obras completas más significativas.

Crit.LE.4.2. Leer y analizar textos literarios representativos de la historia de la literatura del siglo XX, con especial atención a la literatura aragonesa, hasta nuestros días identificando las características temáticas y formales y relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenecen y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas.

Crit.LE.4.3. Interpretar de manera crítica fragmentos u obras de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, reconociendo las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural.

10.1.1.4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los exámenes se plantearán, siempre que sea posible, de forma muy similar al de las pruebas de la **EVAU**, así:

El ejercicio presentará dos opciones, entre las que el estudiante deberá elegir una. Cada una de las opciones constará de un texto y de siete cuestiones, relacionadas con las capacidades y contenidos de la materia de Lengua Castellana y Literatura. Se propiciará que el texto sea expositivo-argumentativo y trate de un tema de actualidad. La extensión del mismo será de unas 25 líneas. Dichas cuestiones serán las siguientes:

1. Determine el tema del texto y la opinión manifestada por el autor al respecto (1 punto).
2. Pregunta de comprensión de una oración del texto (una ironía, una metáfora, una hipérbole o similar) (1 punto)
3. Comentario lingüístico dirigido, en torno a una de estas tres posibilidades (2 puntos): a) Comente la estructura argumentativa del texto
b) ¿Cuál es la intención comunicativa del emisor? Relaciónela con el género textual utilizado y sus características lingüísticas más importantes y
c) Describa los principales mecanismos de cohesión utilizados en el texto, que consiguen darle coherencia de significado.
4. Análisis sintáctico de una oración (1,5 puntos).
5. Pregunta de reflexión sintáctica a elegir entre dos opciones.

Las posibilidades serán las siguientes:

- a) explicar la doble interpretación de una construcción ambigua;
 - b) explicar las diferencias entre dos construcciones que formen un par mínimo;
 - c) elegir de manera justificada entre dos análisis de una misma construcción y
 - d) construir una oración con determinadas restricciones sintácticas (análisis inverso) (1,5 puntos)
6. Contextualización de un pasaje de una de las tres lecturas literarias obligatorias (correspondientes a los géneros de la poesía, la narrativa y el teatro) y explicación de una cuestión referida a la misma lectura (1,5 puntos).
 7. Cuestión teórica, relacionada con la anterior, que versará sobre el autor, el contexto histórico-literario, el género o sobre otros autores contemporáneos cultivadores del mismo género (1,5 puntos).

- El tiempo disponible para realizarlo será de 1 hora y 30 minutos, pudiendo repartirse en dos períodos lectivos: uno dedicado a la parte de lengua y el otro a la de literatura. Cada alumno o alumna dispondrá de un máximo de tres folios para su realización (seis carillas). Las pruebas escritas constituirán el 90% de la nota.

- Los alumnos deben realizar actividades diarias o semanales (comentarios de texto, análisis sintácticos, etc.) que serán requeridas oralmente o recogidas para su calificación. Esta misma calificación se aplicará a otras actividades temporales (de creación literaria, trabajos de investigación, exposiciones orales, etc.) de realización OBLIGATORIA que se señalen. Todas estas actividades servirán para completar la nota final, ya que podrán suponer un 10% de la nota.

10.1.1.5. Criterios de calificación

Se realizarán recuperaciones en las evaluaciones siguientes para el alumnado que no supere la materia por evaluación; las recuperaciones se referirán únicamente a los contenidos de literatura, ya que los de lengua son continuos.

El alumno o alumna que manifieste un claro abandono de la asignatura será evaluado/a negativamente, circunstancia que se pondrá en conocimiento de Jefatura de Estudios, el tutor o tutora y el padre y la madre (o responsables legales).

Pruebas objetivas sobre los contenidos de esta programación	90% de la nota
Actividades variadas sobre los contenidos dentro y fuera del aula.	10% de la nota

NOTA: Se presupone madurez y actitud adecuada en un alumno de 2º de Bachillerato que realiza unos estudios que ya no son obligatorios y le están preparando para una prueba de acceso a la universidad. Por ello se espera trabajo, dedicación y esfuerzo diarios.

Además, en la media ponderada para la nota final, las notas de las tres evaluaciones se tendrán en cuenta de la siguiente manera:

1ª evaluación: 25%

2ª evaluación: 35%

3ª evaluación: 40%

Cualquier copia o plagio en un trabajo supondrá un 0 en la nota.

10.1.1.6. Recuperación de la materia

Se realizarán recuperaciones en las evaluaciones siguientes para el alumnado que no supere la materia por evaluación; las recuperaciones se referirán únicamente a los contenidos de literatura, ya que los de lengua son continuos.

11. LITERATURA UNIVERSAL (1º BACHILLERATO)

11.1.1.1. Evaluación inicial

Al iniciar el curso se llevará a cabo una prueba inicial (que podrá ser oral) dirigida a valorar el punto de partida de cada alumno en relación a los contenidos, pero también encaminada a valorar la predisposición y actitud hacia esta materia. Esta prueba inicial incluirá los siguientes apartados:

- a) Preguntas que arrojen información acerca de los intereses y objetivos que persigue el alumno al elegir esta optativa.
- b) Test de medición de diversos aspectos: conocimientos del alumno sobre la literatura extranjera, su afición cinematográfica o artística en general, el acercamiento personal a los textos literarios (aprendizaje emocional que conlleva la lectura), lectura crítica de diversos textos orientados a despertar el gusto literario.
- c) Detección de problemas en la expresión oral y escrita: deficiencias ortográficas, reticencias para hablar en público, grado de iniciativa, originalidad y esfuerzo imaginativo de cada alumno.

11.1.1.2. Criterios de evaluación

Crit.LI.1.1. Leer, comprender, analizar y comentar obras breves, fragmentos u obras completas significativas de distintas épocas, interpretando su contenido de acuerdo con los conocimientos adquiridos sobre temas y formas literarias, así como sobre periodos y autores significativos.

Crit.LI.1.2. Interpretar obras narrativas, líricas y dramáticas de la literatura universal, especialmente significativas, relacionando su forma y su contenido con las ideas estéticas dominantes del momento en que se escribieron y las transformaciones artísticas e históricas producidas en el resto de las artes.

Crit.LI.1.3. Observar, reconocer y valorar la evolución de algunos temas y formas creados por la literatura y su valor permanente en diversas manifestaciones artísticas de la cultura universal.

Crit.LI.1.4. Analizar y comparar textos de la literatura universal y de la literatura española de la misma época, poniendo de manifiesto las influencias, coincidencias y diferencias que existen entre ellos.

Crit.LI.2.1. Leer, comprender y analizar obras breves, fragmentos u obras completas, significativas de distintas épocas, interpretando su contenido, de acuerdo con los conocimientos adquiridos sobre temas y formas literarias, así como sobre periodos y autores significativos.

Crit.LI.2.2. Realizar trabajos críticos sobre la lectura de una obra significativa de una época, interpretándola en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.

Crit.LI.2.3. Realizar exposiciones orales o escritas acerca de una obra, un autor o una época con ayuda de medios audiovisuales y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, expresando las propias opiniones, siguiendo un esquema preparado previamente, valorando las obras literarias como punto de encuentro de ideas y sentimientos colectivos y como instrumentos para acrecentar el caudal de la propia experiencia.

11.1.1.3. Criterios de evaluación mínimos

Puesto que los criterios de evaluación aquí expuestos son transversales, consideramos que todos son mínimos.

11.1.1.4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán los siguientes:

1. Realización de varios exámenes en cada evaluación sobre los contenidos de la materia. Estarán centrados en dos aspectos fundamentales: por una parte, conocimiento teórico del contexto, corrientes literarias, autores y obras fundamentales; y, por otra, análisis minucioso de las obras literarias obligatorias de cada periodo literario y aplicación de la técnica del comentario de texto en fragmentos literarios correspondientes a cada época y contemporáneos.

2. Análisis de las producciones de los alumnos individuales o en grupo. Entre otras:
- a) Redacción de comentarios de textos literarios.
 - b) Participación oral activa: debates abiertos en clase, puestas en común sobre las obras de lectura obligatoria, exposiciones sobre diversos autores y obras.
 - c) Elaboración de todas las actividades de creación literaria, que deberán presentarse en el plazo de tiempo estipulado por el profesor y con la suficiente corrección ortográfica.
 - d) Entrega voluntaria de ejercicios de ampliación sobre los autores y obras literarias estudiadas; lo que denominaremos como “incursiones” en cada una de las épocas y movimientos literarios estudiados.
 - e) Presentación de reseñas de obras literarias de carácter voluntario, previamente seleccionadas por el profesor.

11.1.1.5. Criterios de calificación

La nota final de curso se obtendrá mediante la media aritmética de las tres evaluaciones. La nota de cada evaluación se conformará a partir de los siguientes aspectos:

- Pruebas escritas sobre los contenidos y las lecturas obligatorias propuestas. Se realizarán una o varias por evaluación. Supondrán el 60% de la nota.
- Los trabajos escritos supondrán el 40% de la nota. Dichos trabajos serán de diversa índole: trabajos monográficos sobre una obra de obligada lectura, análisis de comentarios de textos que se realicen en clase, tareas de creación literaria, exposiciones orales...Será requisito imprescindible la entrega puntual de los mismos, que deberán tener la suficiente calidad. La impuntualidad en la entrega podrá suponer la obtención de una calificación inferior.

Para que el alumno pueda ser evaluado positivamente en la asignatura, será requisito imprescindible realizar los trabajos o controles que confirmen la lectura de las obras de lectura obligatoria.

La copia o plagio en un trabajo supondrá un 0 en la nota.

El modelo de examen responderá a las siguientes características:

1. Examen teórico(s) que versará sobre:

Preguntas concretas acerca del periodo literario estudiado: contexto, características generales, corrientes literarias, obras y autores más representativos.

Exposición escrita de un tema teórico a partir de un texto literario de época suficientemente significativo. En dicha exposición debe prevalecer la capacidad de comprensión e ilación de conceptos y datos relevantes que el propio texto sugiera y propicie.

Desarrollo expositivo oral o escrito de una cuestión acerca de la lectura(s) obligatoria (s). El alumno deberá demostrar que la(s) ha leído en profundidad, ya que debe aportar suficientes datos que añadan rigor y valor crítico a su análisis. El profesor puede optar por otro tipo de actividades para controlar la lectura atenta de las lecturas obligatorias: puestas en común, entrega de trabajos de tipo creativo o de investigación.

2. Examen de comentario de texto que constará de las siguientes cuestiones:

- a) Determinación del tema que aborda el texto y enfoque personal con que es presentado.
- b) Delimitación de su estructura.
- c) Tipo de narrador. Caracterización de los personajes y determinación de las coordenadas espacio-temporales.
- d) Análisis de los aspectos formales del texto: mecanismos de cohesión más relevantes, interpretación de los rasgos propios de la función poética: figuras retóricas.

e) Comentario crítico del fragmento.

Se prestará especial atención a la correcta ortografía y expresión de los ejercicios escritos.

Sistema de recuperación: se realizará una recuperación tras cada una de las evaluaciones. En caso de que algún alumno no recuperase alguna de las evaluaciones, podría realizarse una recuperación global a final de curso.

En el examen extraordinario, el alumno recuperará toda la materia y deberá obtener una nota de 5 puntos.

11.1.1.6. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

Se realizará una recuperación tras cada una de las evaluaciones. En caso de que algún alumno no recuperase alguna de las evaluaciones, podría realizarse una recuperación global a final de curso.

11.1.1.7. Recuperación de la materia como pendiente del curso pasado

Si algún alumno/a tuviera la materia pendiente del curso anterior, se realizaría un examen de recuperación. Se informaría debidamente al alumno/a de los contenidos que entrarían en el examen y la fecha y lugar de su realización.